Revista de Orientación Católic

Año 10.— Tomo 10.— Nº 91.—Caracas. Ap. 413. Telf. 75

SUMARIO

Un parlamento sin Dios? — Editoria
Relaciones de la Iglesia y el Estado. — M. A.
Mauricio Thorez. Comunista-Traidor. — V. Iriart
La enseñanza y los Estados modernos. — Horacio T. Arocen
Un valor literario indestructible. — P. P. Barnol
Consultorio moral. — F.

Vida Nacional. — Noticias del mundo católico: Delicias del Paraís soviético. Desagravio del Pueblo Italiano al Papa. — Comentarios d

ENERO 1947

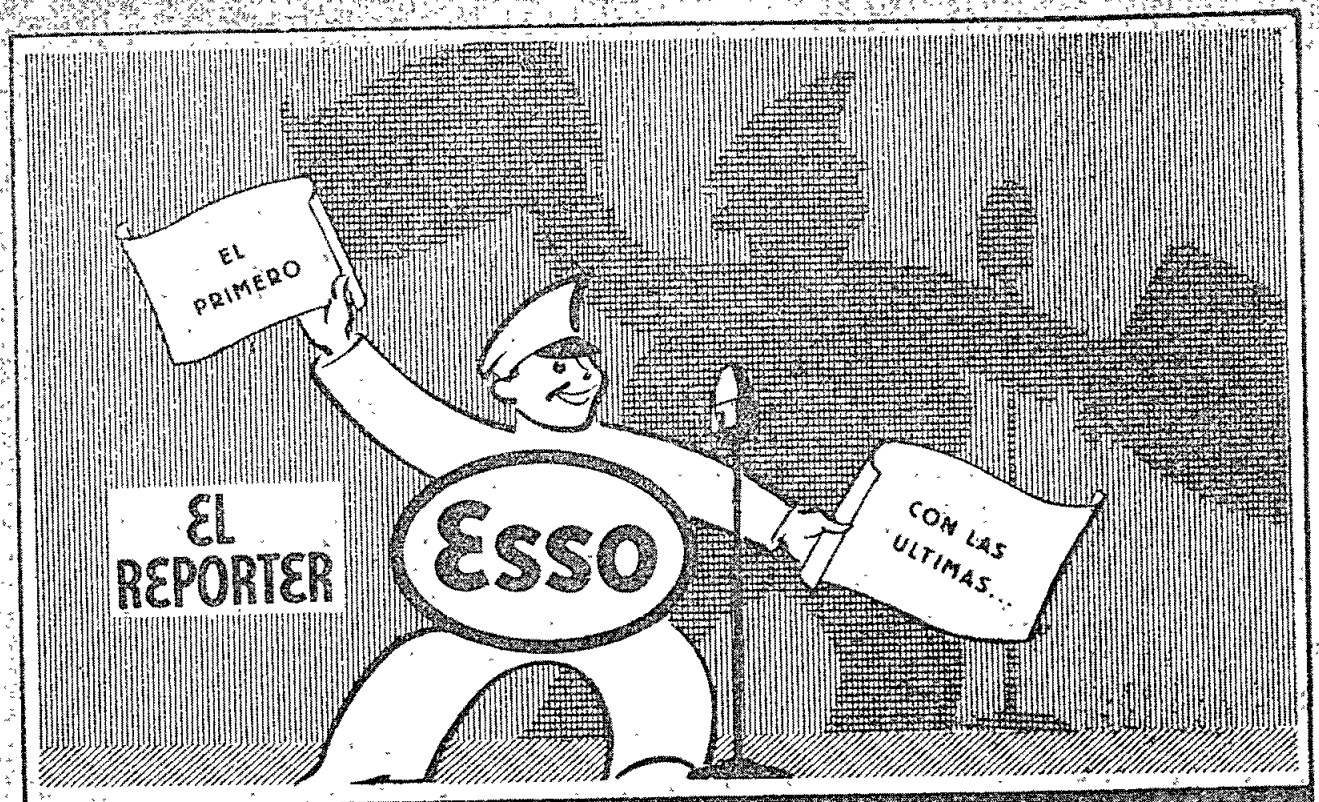

OIGA EL REPORTER ESSO POR RADIO CARACAS
Todos los días a las 7.30, 12,30, 7 y 10
y los domingos a la 1 y a las 7.30

SOLICITE — LAS CERVEZAS

PILSEN REINA ESPECIAL

Y MALTINA

PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
CERVECERIA ZULIA. - MARACAIBO

NOTICIAS DEL MUNDO CATOLICO

I.—DELICIAS DEL PARAISO SOVIETICO

El Tercer Comunista en la Europa Oriental, Tema para las Naciones Unidas

Chicago, diciembre 27. —(NC).— Rusia proyecta usar a las poblaciones esclavas de los países que oprime, como ejércitos de choque contra los Estados Unidos, reveló el profesor Louis F. Budenz, ex-director del órgano del partido comunista en los Estados Unidos, al pronunciar una conferencia en el Executive Club de esta ciudad.

Importa vitalmente a la justicia de las relaciones internacionales, el que se plantee ante las Naciones Unidas la cuestión del reino del terror que impera en Bulgaria, Rumania, Yugoeslavia y Polonia; si Estados Unidos abandonan su "política de condescendencia", y se consagran a defender la causa de la justicia en los países que oprime el Ejército Rojo y los Quislings soviéticos, entonces quizás se detenga esa "retirada de la paz" que alarma al mundo de hoy, agregó el profesor.

"De mis experiencias como director del Daily Worker, sé muy bien que la Unión Soviética proyecta usar a estas poblaciones esclavas como ejércitos de choque contra los Estados Unidos".

La cuestión española ha sido agitada de nuevo por los dictadores soviéticos para distraer la atención del mundo y apartarla de los horrores que se perpetran en los pueblos bajo el yugo de Rusia; y para ocultar las nuevas purgas que tienen lugar en la misma nación soviética, afirmó Budenz.

—*—

Para sus compras de artículos de farmacia, despacho de fórmulas y artículos de tocador, recuerde la

Botica Italiana

Donde lo atenderán con prontitud y esmero en el menor tiempo posible.

Rincón & Cía. S. A.

Frente al Mercado Principal.

TELEFONOS:

2206, 2207 y 2208.

MARACAIBO

SIC REVISTA DE ORIENTACION CATOLICA

Dirección: Caracas. Apartado 413. Teléfono 7501

Suscripción anual: Bs. 10 — Número suelto Bs 1.

Consejo de Redacción: Manuel Aguirre Elorriaga, Pedro Pablo Barnola, Víctor Iriarte, Carlos Guillermo Plaza.

Colaboradores: Roberto Alamo, Mons. Sebastián Baggio, Julián Barrena, José María Bengoa, Rafael Caldera, Arístides Calvani, Victorino Cantera, Adolfo Etulain, Alejandro Gastón, Luis E. Henríquez, Jesús Joaristi, Leocadio Jiménez, Aniceto Legarraga, Federico Muniategui, Luis Reyna, Víctor Salcedo

CUANDO TENGA SED

NO DIGA SIMPLEMENTE "Orange"

PIDA... ORANGE CRUSH

PIDALO POR LOS TELEFONOS

95962 - Caracas. 26 - Antímano

CARNICERIA "LOS CLAVELES"

LE OFRECE A Ud. EL MAS VARIADO
SURTIDO DE CARNES

No la conoce Ud.? Visítela y se convencerá

EDIFICIO "GALICIA"

PUENTE HIERRO

La Inhumana Navidad de Millones de Refugiados en Europa.

Wáshington, diciembre 18. —(NC).— La segunda Navidad de esta precaria paz sorprende a millones de infelices refugiados sin techo ni abrigo seguro en toda Europa, contrastando su triste condición con el espíritu de la pascua.

En Alemania, millares de hombres, mujeres y niños, cuyos mayores vivieron por generaciones en la Europa Oriental, luchan desesperadamente por sus vidas, después de ser arrojados de sus lares. En otras regiones, las gentes que huyeron de la agresión soviética, se niegan a regresar a sus patrias, por temor a la venganza comunista, en especial en los Estados Bálticos y en Polonia.

Checoeslovaquia también se ha embarcado en una empresa de persecución contra los húngaros residentes en la zona fronteriza que reclama; las medidas de expulsión brutal no respetan ni a ancianos ni a mujeres embarazadas.

Por otra parte, un diario suizo critica con fundamento a las autoridades americanas y británicas en Alemania que dispusieron evacuar a los refugiados en los campamentos de la ARNUS en centenares de casos, decía el diario, mujeres y niños, algunos sufrieron de tuberculosis, fueron arrojados a la intemperie del invierno, y transportados como ganado a su nuevo destino.

—*—

Londres, diciembre 18. —(NC).— Su Eminencia el Cardenal José Mindszentv, Primado de Hungría, ha cablegrafiado a Su Eminencia el Cardenal Bernard Griffin, Arzobispo de Westminster, un llamado urgente para que le ayude a detener las deportaciones brutales de familias húngaras de sus hogares en Checoeslovaquia

El Cardenal Mindszenty denuncia "los métodos similares a las deportaciones de los nazis"; quienes se resisten, pues sus casas y sus propiedades son entregadas a los eslovacos, son asesinados o heridos sin piedad.

La Jerarquía Húngara salvó durante las hostilidades a unos 200 000 judios, y esto lo recuerda el Primado al pedir al Cardenal Griffin que urja a la Oficina Británica de la Guerra a evitar "medidas contrarias a todo humano derecho y a toda ley internacional".

Sin esperar las negociaciones correspondientes, las autoridades eslovacas han comenzado a actuar unilateralmente, usando métodos brutales para precipitar hechos consumados, declara el Cardenal Mindszentv.

Checoeslovaquia se había comprometido en octubre, durante la conferencia de París, a conducir negociaciones directas con Hungría respecto a los 200.000 húngaros que viven en Eslovaquia; hoy quebranta su promesa brutalmente.

Los Soviéticos tratan de descristianizar la Navidad en Alemania.

Basilea, Suiza, diciembre 13. —(NC).— Los cantos tradicionales de Navidad "Noche de Paz" y "O Sanctissima" fueron prohibidos en todas las ceremonias de Noche Buena que celebren los kindergartens de Schwerin, ciudad de la zona rusa de ocupación en Alemania, por orden de una organización juvenil dominada por los comunistas, según informa la Agencia Britá-

COMPAÑIA ANONIMA

CAPITAL: Bs. 600 000

"PAPELERIA BUSTAMANTE"

"LA CASA DE LOS PAPELES"

ARTICULOS DE ESCRITORIO

Fabricantes y Distribuidores de los Productos de Papel

"LIBERTADOR"

(Marca Registrada)

ARTICULOS PARA REGALOS

JUGUETES

OFICINA:

Calle Bolívar No. 48.

Teléfono: Nos. 3587 y 3925.

Apartado No. 149. Maracaibo

SUCURSALES: Maracaibo Barquisimeto y Caracas.

nica de Prensa, al citar al "Norddeutsche Zeitung", de esta ciudad. En las dramatizaciones de Navidad tampoco podrán tener cabida los ángeles, agregan los informes. El periódico ha protestado contra las medidas, que violan la libertad de cultos.

El Soviet entiende por Democracia la Dictadura del Proletariado —dice el Embajador Colombiano en Moscú al regresar a su Patria—

Bogotá, diciembre 17. —(NC).— A su regreso de Moscú, donde desempeñó durante cinco meses el cargo de Embajador de Colombia ante la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el General Domingo Espinel hizo declaraciones a la prensa sobre la organización del régimen ruso y la situación interna del país.

"Es difícil para nosotros los americanos y los europeos comprender algunos hechos y actitudes del régimen soviético, porque nos basamos en otra definición de democracia. Ellos entienden por democracia la dictadura del proletariado que es la mejor forma y el gobierno más eficaz para obtener el bienestar de las masas, y el proletariado tiene una vanguardia que es el partido comunista", afirmó el ex-Embajador.

No se han dado a conocer los informes que rindió a la Cancillería, ni los motivos de su regreso. Entre los diarios que publican sus declaraciones figuró "El Tiempo", periódico liberal de amplísima circulación.

"El partido comunista cuenta sólo con seis millones de miembros, sobre una población de doscientos dos millones de habitantes. A él pertenecen solamente los capaces de ser conductores políticos", agregó el General Espinel. "Ser comunista implica una grave responsabilidad; el que ingresa al partido es sancionado mucho más severamente cuando comete una falta, que el simpatizante o el sin partido, lo menos que le sobreviene es la separación absoluta de la sociedad".

A su llegada a Rusia el Embajador fué obligado a hospedarse en un hotel en compañía de otros diplomáticos, siendo sus valijas requisadas y registradas minuciosamente; cuando salía a la calle la policía le vigilaba.

"No hay huelgas de protesta, porque irían contra el proletariado mismo que se identifica con el Estado, hay solamente lo que podría llamarse paros de aplausos, de diez o quince minutos, para aplaudir o aceptar".

Respecto de la cortina de silencio, comentó: "El ruso no habla con gente desconocida, aun cuando se trate de rusos", para evitar sospechas; y ese silencio se traduce en la prensa. "No hay sino dos periódicos uno del partido comunista y otro del gobierno, que se exhiben en las vidrieras donde los lee la gente, pues no se venden; al menos no vi nunca vender periódicos en la calle".

"Los rusos no conocen periódico extranjero ninguno. Los periódicos rusos publican sólo lo que les convenga, según los fines del partido o del gobierno. Y nadie puede expresar su pensamiento contra el comunismo".

"No hay sino una radiodifusora que es la del Estado y del Partido. Los radiorreceptores no se consiguen en el comercio, ni se ven casi".

Refirióse también el General Espinel a problemas de la cul-

EVARISTO
GONZALEZ
Mayor de
Víveres y
Licores
—
Teléfonos Nos.
7971 - 7770
—
Caracas Venezuela

Numa P. León

y Cía. Sucs.

Casa Fundada en 1892.

Importadores de Mercancías,

Ferretería y Quincallería

—

Ventas por mayor y al detal.

—

Calle del Comercio, Nº 42

Teléfonos:

3025-3026

MARACAIBO
Apartado, 154.

La Casa del Caucho

Facundo F. Díaz

ofrece al público un magnífico surtido de

Pinturas

nacionales y extranjeras.

Esmaltes, pinturas en aceite, pinturas al agua, pintura en pasta, aceite de linaza, brochas, y todos los efectos necesarios a los pintores.

Servicio rápido a domicilio.

Precios económicos.

La Casa del Caucho

Esq. de La Gorda.

Teléfono 7066

LORENZO BUSTILLOS

M. & Cía. Sucs.

"CASA MONTEMAYOR"

Se complacen en ofrecer al público en general un completo surtido de las famadas pinturas DUCO y DULUX, las mejores pinturas del mundo. Una pintura para cada uso. Las pinturas que le dejarán completamente satisfechos.

Solicite carta de colores en las ferreterías mejor surtidas de Caracas.

CASA PRINCIPAL

Camejo a Santa Teresa Nº 38

Tlfnos: 6.455 - 3.133 - 21.525

SUCURSAL

Sociedad a Traposos Nº 4

Teléfonos: 3.360 y 3.361

P. AMITESAROVE

ALMACEN

DE VIVERES

Y FRUTOS DEL PAIS

—

Teléfonos:

7041 — 7334

21.950

—

CARACAS

VENEZUELA

tura en general, y de la religión. Las universidades pasaron desapercibidas para él.

"Es evidente el deseo de Stalin —informó— de restablecer la religión, y de aprovechar su fuerza. El ruso en sí es patriota y religioso como ninguno El gobierno recientemente promovió concilios de Obispos ortodoxos, condecoró con la más alta orden al Patriarca de Moscú, y cerró los museos antirreligiosos".

"Empero Stalin es ateo; y aún se ve la piedra con la inscripción, la religión es el opio del pueblo.

"En Moscú hay una iglesia católica, frecuentada solamente por polacos y por nosotros los americanos".

La población de Siberia, manifestó el diplomático, que cuatro años antes de Stalin era de sólo un millón setecientos mil habitantes, se ha elevado hoy a treinta millones.

El Calvario de la Iglesia en Polonia.

Londres, diciembre 4. —(NC).— Más de un 18 por ciento del clero polaco, es decir 1.800 sacerdotes, han perecido, bien en sus propias parroquias o en los campos de concentración alemanes y rusos, declara el Pbro. S. Biskupski, superviviente del campo de concentración de Dachau.

Al comenzar la contienda, en 1939, eran 10.017 los sacerdotes que ejercía su ministerio en 20 diócesis de Polonia. La décima parte de ellos falleció de hambre. Entre las víctimas se cuentan cuatro Obispos, y las pérdidas en los seminarios, el clero regular y las diócesis de católicos griegos son incalculables.

La diócesis de Wilno fué barrida completamente, de unos 150.000 católicos que había allí al momento de la invasión alemana apenas si quedan 15 000, pues la mayoría ha sido deportada a Rusia o a Alemania Orienlat a través de la "Línea Curzón". El mismo Arzobispo ha sido trasladado a Polonia Central, y apenas si quedan algunos sacerdotes esparcido aquí y allá.

Preséntase al Congreso de EE. UU. un programa anticomunista

Wáshington, diciembre 3. —(NC).— Poco después de que el Presidente Harry S. Truman dispuso crear una Comisión Federal para purificar la administración de funcionarios desleales, el representante J. Parnell Thomas, por New Jersey, ha propuesto un programa de ocho puntos para comatir la infiltración comunista en Estados Unidos.

El plan propone

1 —Descubrir y exponer a la luz pública a los comunistas declarados y a los comunistoides, empleados en el Gobierno.
2.—Descubrir a aquéllos que dominan algunos de los más vitales sindicatos.
3.—Fundar una cruzada educacional para contrarrestar la propaganda subversiva.
4.—Vigilar cuidadosamente los grupos que procuran entregar el secreto atómico a otras potencias para su beneficio
5 —Investigar la influencia comunista en la industria cinematográfica.
6.—Investigar la influencia del comunismo en el sistema educacional de la nación.

SIEMPRE

La Lotería Del Zulia

distribuye cuantiosos premios a sus favorecedores, combinando su labor de ejecutadora de los designios de la FORTUNA, con la gigantesca obra asistencial de la

JUNTA DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO ZULIA

MAURICIO IRANZO E HIJO

TALLER DE ESCULTURA Y DECORADO

MUEBLES DE LUJO

ESPECIALIDAD EN RENACIMIENTO ESPAÑOL

AVENIDA PRINCIPAL DE SAN AGUSTIN DEL SUR No. 23

TELEFONO: 7332

CARACAS

Plumas - Fuente

"WATERMAN"

Conocidas en el Mundo entero como las mejores. — Irrompibles. — Sencillas en su mecanismo — Fáciles de llenar. — Contienen más tinta — No gotean ni manchan la ropa — Escritura perfecta.

También tenemos, de la misma marca, Lapiceros y Tinta azul-negra que garantiza la mejor conservación de las Plumas-Fuente

Busque siempre la marca:

"WATERMAN"

Mac Gregor & Co.

MARACAIBO

7.—Organizar un servicio de información para los miembros del Congreso, sobre todas las actividades subversivas.

8.—Levantar un registri oficial a disposición del Gobierno y de las fuerzas armadas, con los datos obtenidos de las investigaciones.

Thomas preside el Comité Investigador de Actividades Anti-Americanas, establecido en la Cámara de Representantes en 1938.

Un Prelado de Silesia predica el perdón frente al odio.

(Por Max Jordan, Corresponsal de NC. en Alemania).

Basilea, diciembre 17. —(NC).— Un notable ejemplo de mansedumbre cristiana frente a la crueldad de la persecución constituye la pastoral que dirige a sus fieles, dispersos en las cuatro zonas de ocupación de Alemania, el ex-Vicario General de la Diócesis de Katowice, Alta Silesia, Ilmo. Mons. Francisco Wosnitza. Junta con más de 100.000 católicos que integraban su rebaño, el Vicario fué obligado a abandonar la diócesis, al pasar el territorio correspondiente a formar parte de Polonia.

Solamente diez minutos le fueron concedidos al prelado para evacuar, es decir, aún menos que a los demás desterrados, de modo que hubo de abandonar todas sus pertenencias.

En su pastoral Mons Wosnitza se expresa en términos llenos de piedad y dulzura, diciendo a sus fieles, entre otras cosas:

"Soportemos con valor toda la miseria que ahora sufrimos como refugiados, en satisfacción por los pecados de los que tanto daño han hecho al pueblo polaco, olvidando el cumpli-

SIMBOLO SHELL DE CALIDAD

El constante perfeccionamiento de los productos SHELL es la tarea interminable del personal y directores de la SHELL en todas partes del mundo. No importa la magnitud del problema o cuan arduos los requerimientos, Ud. puede estar siempre seguro de los productos SHELL.

TELEFONO 7501 APARTADO 413

SIC

REVISTA DE ORIENTACION CATOLICA

CARACAS

Año 10 - Tomo X - Nº 91
ENERO 1947.
Caracas — Apdo. 413

¿Un Parlamento sin Dios?

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ha iniciado su vida en un ambiente de estudiado alarde arreligioso.

Con una pudibundez, que haría sonreir a los conductores de las grandes democracias modernas —Roosevelt, Truman, Churchill o Attlee— los oradores de orden se han abstenido de nombrar el santo nombre de Dios e invocar la Providencia. Hagamos honrosa excepción del brillante e inesperado discurso del Dr. Caldera en el día de la instalación del Congreso, ya que su invocación al Dios Todopoderoso en aquellos instantes sonaba a protesta y reclamo por el alarde de frío ateísmo de que se estaba haciendo gala en tan augusta ceremonia.

Precisamente el mismo mes en que iniciaron las labores de nuestra Constituyente se han hecho públicas las primeras nuevas constituciones de varios Estados Alemanes. El texto constitucional de Baviera se abre con estas palabras: **"En vista de las ruínas producidas por un orden social y una política sin Dios, carentes de conciencia y de respeto a la dignidad humana..."** La alusión a la **carencia de respeto a la dignidad humana** tiene una resonancia especial en los días que vive Venezuela, cuando la nación entera comenta el vergonzoso escándalo de las torturas a presos políticos **Con una política sin Dios,** opinan los que acaban de salir de la dictadura de Hitler, **no cabe ni conciencia ni respeto a la dignidad humana.**

Por los mismos días aparece la Constitución de Wuettemberg–Baden que se abre con esta frase. **"En momentos de gran violencia exterior e interior el pueblo de Wuettemberg-Baden ha adoptado esta constitución, puesta en Dios su confianza".**

No se trata de la Edad Media, ni del siglo XVI; ni siquiera de los próceres de la Emancipación Venezolana, que comenzaron también su Carta Fundamental invocando el nombre de Dios Todopoderoso. Se trata de constituciones, aprobadas en el corazón de Europa en 1946 Pero Venezuela en un alarde de progreso —que recuerda ingenuos sectarismos del siglo XIX— se considera más avanzada y culta que Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, y teme caer en el **anacronismo** de la invocación del nombre de Dios (!)

Hay un hecho más sintomático. Se ha adoptado una fórmula de juramento de los diputados en la que se ha excluído el nombre de Dios. No reclamamos ningún derecho jurídico ya que la jurisprudencia moderna no impone fórmulas sacramentales Pero es un índice más de la tendencia arreligiosa de la Constituyente.

¿Será un precedente del espíritu que la mayoría quiere imprimir a la nueva Constitución? Entonces ¿dónde quedan **los alardes de catolicismo del partido triunfante,** que se dice auténtica representación de la mayoría católica de la nación?

PROBLEMAS NEURALGICOS

DE LA CONSTITUYENTE:

Relaciones de la Iglesia y el Estado

EL PROBLEMA DE LAS RELACIONES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO cuenta para nosotros entre los más importantes, que ha de resolver o al menos orientar el Congreso Constituyente que acaba de iniciar sus deliberaciones.

Hemos visto con sorpresa desapacible que el Anteproyecto de Constitución, en los artículos 64 y 112, supone la aceptación de la caduca Ley de Patronato Eclesiástico, añosa reliquia de más autentico cuño feudal a la que las naciones más retrógradas concedieron, hace más de un siglo, los honores del archivo documental de la historia

Tal vez en el proyecto de constitución que elabora la comisión central del Congreso asomen soluciones más modernas, como serían indudablemente el **concordato con la Santa Sede**, que desde hace 126 años está reclamando el texto mismo de nuestra actual Ley de Patronato; o la **separación amistosa de la Iglesia y del Estado.**

De las dos soluciones —ambas preferibles a la esclavitud galicanizante de la Ley de Patronato— es sin duda la primera la más conforme a las características religiosas de la población de Venezuela

Pero, en todo caso, antes de que llegue el debate parlamentario sobre cuestión tan vital para el porvenir de la Iglesia venezolana, bueno será que los católicos tengan una recta orientación sobre el problema

Por eso creemos de indiscutible oportunidad repetir y ampliar ideas y hechos que examinamos en páginas editoriales de SIC a fines de 1945.

Iglesia y Estado.

Dos sociedades humanas, que necesariamente han de coexistir en el mundo, ejercen simultáneamente su influjo sobre un mismo hombre, imponiéndole deberes, que, si no se coordinan, pueden originar graves conflictos: son **la Iglesia** y **el Estado.**

La Iglesia es una sociedad religiosa de los hombres bautizados, fundada por Jesucristo y unida por el triple lazo de la profesión de una misma fe, participación de los mismos sacramentos y régimen de los mismos pastores, los obispos, y principalmente del Romano Pontífice

El Estado es la sociedad civil, autónoma, organizada para la consecución del bien común natural, bajo el régimen de una autoridad suprema e independiente.

Ambas sociedades tienen a Dios por autor. La Iglesia, por haberla fundado el mismo Jesucristo, hijo de Dios; y el Estado, porque Dios, autor de la naturaleza humana, le ha impreso al hombre un instinto social, rodeándole de tantas indigencias, que sólo puede satisfacerlas formando la sociedad civil o el Estado.

Ambas a dos son sociedades perfectas y soberanas. Sociedad perfecta es la que tiene un fin universal, con suficiencia de medios para obtenerla con independencia de otra sociedad. El fin de la Iglesia es conducir al hombre a la eterna felicidad con la posesión de Dios; y cuenta con todos los

medios para obtener con plena independencia este fin. El fin del Estado es el bienestar material del hombre y cuenta con los medios para obtenerlo.

Ambas a dos son sociedades necesarias al hombre. La Iglesia para obtener el bienestar espiritual lo que supone la incorporación a la Iglesia de hecho o de deseo: **"el que creyere y se bautizare será salvo,** Marc 16, 16' **El Estado,** porque, en general, son tantas las necesidades que rodean al hombre, que no las puede satisfacer sino con la ayuda de los demás en la vida social

Es indudable que entre las dos sociedades, la Iglesia es de más inmediato origen divino, la más elevada por su fin, la más necesaria a cada hombre.

Pero dado el origen divino y el fin necesario de ambas sociedades es evidente que Dios quiere su convivencia y los hombres debemos buscar el medio más adecuado para hacerla posible y hacedera.

Historia de las relaciones de la Iglesia y el Estado.

Es bien sabido que los tres primeros siglos de la era cristiana fueron de persecución del Estado contra la Iglesia; a los que han seguido períodos de paz, como el del imperio romano cristiano; de compenetración, en la edad media, de ruptura, en el renacimiento; de sujeción, como la intentada por los reyes galicanos de Francia, el Emperador-sacristán, José II de Austria y, en parte, en los períodos más agudos del regalismo español, una de cuyas armas más poderosas fué el Real Patronazgo de sus Iglesias coloniales.

Desde la revolución francesa se ha iniciado **un nuevo período,** que puede llamarse **de los concordatos.**

Con todo, pueden distinguirse tres géneros de relaciones de los Estados modernos con la Iglesia. **De mutua amistad,** definida por concordatos. **De plena separación:** como en Estados Unidos, Inglaterra, Bélgica, Chile Este sistema, que no podemos alabar en teoría, ha reportado en alguno de estos países consecuencias felices para la Iglesia **Sistema de sujeción sectaria de la Iglesia al Estado:** Rusia, Méjico . .

El Estado Venezolano y La Iglesia.

Si se nos pregunta en cuál de los tres sistemas mencionados deba catalogarse Venezuela, tenemos que responder que en ninguno de ellos; sino en otro tan añejo como la Edad Media, y tan absurdo que, mientras se afirma enfáticamente su perduración, no la practica en su rigidez ni la Iglesia ni el Estado La Iglesia, porque la ha rechazado desde los primeros días de la Emancipación, y el Estado, porque nunca ha cumplido con los deberes gravísimos que implica, ni reclama la estricta aplicación de los derechos que supone, porque provocaría un conflicto inmediato con la Iglesia. Tal es la anacrónica Ley de Patronato Eclesiástico.

Antecedentes históricos.

El Real Patronazgo de Indias, concedido por Julio II (Bula Universalis Ecclesiae) el 28 de julio de 1508 a los Reyes Católicos de España, Fernando e Isabel, tiene sus antecedentes remotos en la práctica canónica de la **Iglesia propia** y en otras costumbres medioevales, enraizadas en el derecho germánico. Su próximo modelo fué, sin embargo, el patronato concedido por el Papa a los mismos Reyes Católicos sobre la Iglesia de Granada, al reconquistarla de los moros a fines del siglo XV

En la Historia de España el descubrimiento y conquista de América fué un epílogo de la epopéica conquista granadina. Don Fernando, que no alcanzaba toda la vasta trascendencia y extensión del imperio colonial que se abría, reclamó para América los mismos privilegios, que, por su carácter de cruzado contra el Islam, alcanzara en Granada Y los Papas concedieron el **privilegio, como un galardón personal** a los Reyes beneméritos de la Iglesia por su decisiva labor apostólica en el Exterior y reformadora en el Interior.

Era un privilegio y un galardón personal, confirmado posteriormente a sus sucesores por la generosa ayuda en la evangelización de América y sus nuevos méritos en la defensa del Pontificado contra el Protestantismo.

Privilegio y galardón personal. — Su carácter oneroso.

El Patronazgo suponía **derechos y deberes.**

Derechos, que Mons Navarro ha reducido a tres fundamentales·

1.—Que no se erigieran Iglesias **mayores,** es decir, catedrales, colegiatas, u otras prelaticias, sin expreso consentimiento regio;

2.—que los Obispos y otros Prelados de

nombramiento consistorial no se nombrasen sino por presentación del Rey al Sumo Pontífice,

3 —que los nombramientos para Dignidades y demás Beneficios inferiores se hiciesen por presentación del Rey a los respectivos Ordinarios.

Los deberes pueden reducirse a dos sustanciales:

1.—seleccionar, enviar, distribuir y sustentar a los misioneros;

2 —erigir, dotar y sostener las iglesias, beneficios, parroquias. .

Los liberales del siglo XIX olvidaron con frecuencia el **carácter oneroso de la concesión papal del Patronazgo.** Reclamaban los derechos del patrono, olvidando casi generalmente los deberes que ese carácter imponía a los reyes, a quienes se concedió el privilegio

Los reyes de España fueron muy celosos de sus derechos de patronos; pero trataban de justificarse con un generoso cumplimiento de sus deberes. Sólo Felipe II envió a Las Indias 2 682 religiosos y 376 clérigos Su viaje y manutención, desde su convento peninsular hasta Sevilla y de Sevilla hasta su puesto de misión, corría a cuenta del Rey. Todavía en su puesto de misión les construía casa y templo y les ayudaba con subsidios especiales.

La erección, dotación y sustentación de las Iglesias suponía aún gastos más cuantiosos El propio rey, con rasgo delicadísimo, se reservó siempre el costear de su propio erario el cáliz, los ornamentos, el vino para la Misa y el aceite, que había de consumirse en la lámpara que ardiera delante del Santísimo.

Con absoluta justicia ha escrito Mons Navarro que al régimen del Patronazgo Real se debe, en buena parte, la entrañable compenetración de fe católica con el espíritu popular de toda Hispanoamérica. Fué una ayuda misiológica, providencial para la evangelización de América y las Islas Filipinas

Adulteración del concepto de Patronato.

Con el advenimiento de los Borbones se opera en España, durante el siglo XVIII, una peligrosa fusión del ya agudo regalismo de los Austria con las ideas galicanas sobre las relaciones de la Iglesia y del Estado El Patronato eclesiástico era y se había considerado como una **concesión pontificia.** El nuevo regalismo borbónico lo consideró cada día más como un **derecho inherente a la soberanía.** Los pensadores y catedráticos españoles se dividen, a su vez, en dos escuelas, la regalista galicana, que considera **derechos** las llamadas **concesiones** pontificias, y la **escuela clásica de los teólogos y moralistas españoles,** que saben y defienden que el patronato y otras concesiones pontificias son **galardones que el Pontífice otorgaba a los Reyes por sus méritos en defensa de la Iglesia.** En España y América estaba, pues, dividida la opinión universitaria, cuando estalló el movimiento emancipador

La Ley de Patronato en los días de la Emancipación.

En la aurora misma de la Emancipación surge en las nacientes repúblicas hispanoamericanas la inquietante interrogación: **¿Ha caducado la Ley de Patronato? ¿Qué carácter tienen nuestras relaciones con la Santa Sede? ¿Quién propone los candidatos para los Obispados?**

Las respuestas corresponden a la doble tendencia regalista-galicana y antiregalista que acabamos de describir. No olvidemos que la colonia contaba con sus universidades, sus juristas y sus pensadores

Caracas: 1811. La Comisión designada por la Constituyente para estudiar el asunto dictamina categóricamente: **No se hereda el Patronato.** Hay que hacer diligencias para arreglar directamente nuestros asuntos con la Santa Sede por medio de un Concordato.

Angostura: 1819-20. No se discute el asunto Patronato, pero se persiste en el mismo pensamiento de la Constituyente Caraqueña de 1811. Consiguientemente se envía a Peñalver y Vergara para que traten directamente del asunto con el Romano Pontífice

Cúcuta, 1821. Se declara nuevamente que no se hereda el Patronato, que fué concesión personal a los Reyes Católicos Y se insiste en abrir relaciones directas con la Santa Sede (Designados para Legados en Roma: Echeverría, 1822; Gutiérrez Moreno, 1823; Ignacio Tejada, 1823-26).

Bogotá, 1824. Por presión del naciente partido liberal de Santander (Bolívar estaba en el Perú) y con violenta protesta del futuro Arzobispo de Caracas, Ramón Ignacio Méndez, se aprueba la Ley de Patronato, en perfecto desacuerdo con lo prescrito en la Constituyente de Cúcuta.

Carta del Libertador Simón Bolívar al De-

legado Pontificio Mr. Muzi en Chile, 1825: El Libertador expresa su deseo de celebrar un Concordato con la Santa Sede El Libertador deseaba para la Gran Colombia los privilegios del Patronato, pero confirmados por un Concordato con la Santa Sede. Suponía, por lo mismo, que el Patronato no se herebada, ni era derecho del Estado, inherente a la soberanía.

Caracas, 15 de Marzo de 1833: El Congreso de Venezuela declara en vigor la Ley de Patronato, aprobada el año 24 en Bogotá.

Los legisladores de la Gran Colombia (1824), y tal vez los de Venezuela (1833), partían del falso principio regalista de que el Patronato era un derecho inherente a la soberanía, pero anhelaban arreglar el asunto pacíficamente con la Santa Sede por medio de un Concordato: ambas ideas vienen expresadas en el artículo segundo de la Ley:

"Es un deber de la República de Colombia y de su Gobierno sostener este derecho y reclamar de la Silla Apostólica que en nada se varíe ni innueve, y el Poder Ejecutivo bajo este principio celebrará con Su Santidad un concordato que asegure para siempre e irrevocablemente esta prerrogativa de la República, y evite en adelante quejas y reclamaciones".

Un siglo de anómalas relaciones político eclesiásticas.

La Santa Sede no ha reconocido jamás el pretendido derecho y Ley de Patronato Eclesiástico Ni lo puede reconocer. Sin embargo ha guardado relaciones diplomáticas con el Gobierno Venezolano Media en realidad un tácito convenio o modus vivendi, porque el Estado no aplica todos los derechos que le supone la Ley, y la Santa Sede accede a los nombramientos prelaticios, a base de terna propuesta por el Gobierno

Han mediado, sin embargo, numerosos conatos de realizar un Concordato con la Santa Sede.

1839: Por insinuación de Mons Baluffi, Internuncio en Bogotá, se envía a Roma al General Daniel Florencio O'Leary para llegar a **"un concordato que equilibrase los derechos de la Iglesia y del Estado".** O'Leary fracasa por dos motivos: porque el Santo Padre Gregorio XVI estaba molestadísimo del Gobierno Venezolano por la expulsión del Arzobispo Méndez; y porque O'Leary partía en las conversaciones previas del supuesto de reconocérsele al Estado el **derecho** de Patronato.

1852: A Francisco Michelena y Rojas, Legado en España, se le agrega la Legación ante la Santa Sede "para ajustar un Corcordato". Es Michelena benévolamente acogido, pero fracasa en su empeño, suponemos que por motivos muy parecidos.

1853: Se designa al Arcediano de Caracas, Dr. Manuel Romero, como Ministro ante la Santa Sede Pero el Arcediano no sale de Caracas

1853: El General José Gregorio Monagas comisiona al Dr Luis Splieth como Agente Confidencial ante la Santa Sede para gestionar el Concordato. El Dr. Splieth muere en Roma, sin últimar sus negociaciones

1862: El Arzobispo Guevara y Lira gestiona en Roma con el Cardenal Antonelli el conocido Concordato, que es aprobado en Venezuela el 28 de Febrero de 1863. Pero un año más tarde lo rechaza la Constituyente de la Federación por discrepancias del texto del Concordato con el de la Ley de Patronato.

1864 En el mes de Junio es designado Ministro Plenipotenciario ante el Papa el Dr. Lucio Pulido Fracasa nuevamente su misión.

1875: El Presidente Rojas Paúl manifiesta al Papa que el juramento exigido a los Obispos no implicaba obligación de éstos en nada que se opusiera a las leyes divinas y eclesiásticas y renueva la declaración de que desea llegar a un Concordato.

En conclusión:

El Patronato Eclesiástico fue un privilegio personal, concedido a los Reyes de España, por sus méritos especiales en defensa de la Iglesia.

Es, por lo tanto, una adulteración del regalismo galicano el considerarlo como un derecho inherente a la soberanía, concepto rechazado siempre categóricamente por la Santa Sede

Venezuela vive, en consecuencia, una vida anómala en sus relaciones político-eclesiásticas, sin ninguna utilidad para la patria y por pura pertinacia en preocupaciones envejecidas del liberalismo del siglo XIX.

Es, por cuanto acabamos de exponer, evidente que el sistema de patronato eclesiástico no es una solución para Venezuela. Sencillamente porque una de las partes

contratantes no la admite, y la otra no la aplica.

El Congreso Constituyente, si ha de ser sincero, no puede prescindir de dar una solución al problema de las relaciones de la Iglesia y el Estado Lo que le aboca a una de las dos soluciones modernas: o la separación amistosa, o el concordato.

Hemos expresado ya que aun la **separación amistosa** de la Iglesia y el Estado es preferible a la posición ambigua creada por el Patronato

Pero la solución de la **separación,** que nos equipararía a los Estados protestantes y ateos no es, en realidad, la que corresponde a Venezuela. Debe ser un Estado católico Y lógicamente la solución de su problema político-religioso es el concordato.

Estado Católico. Estado Laico.

Hay naciones de mayoría católica: como Venezuela, Colombia, España o Italia. Y naciones en que los católicos constituyen una minoría, así sea muy poderosa esa minoría: como Inglaterra, Estados Unidos

Decir que una nación tiene mayoría católica, no quiere decir que todos los católicos de aquella nación sean católicos ejemplares héroes de la pureza de costumbres y hombres sin pecado ni mancilla, lo cual es imposible dada la humana fragilidad, consecuencia del pecado original. Quiere decir simplemente que esa mayoría católica es súbdita de la Iglesia, porque se ha incorporado a ella por el bautismo y habitualmente defiende la doctrina de Cristo.

Tal es el problema de Venezuela. En tal caso, nosotros defendemos que el Estado debe ser confesionalmente católico; lo cual no equivale a decir que debe de ser teocrático o clerical Debe de ser católico; es decir sus leyes no pueden estar en contradicción con la doctrina católica, pues no se concibe sociedad de ningún género en que contra el sentir razonable de la mayoría de sus socios, tomen sus jefes determinaciones que contradigan el interés de esa mayoría de sus socios.

No se olvide que es doctrina condenada expresamente por León XIII la de los liberales del siglo XIX, que "en efecto se ha de regir según las leyes divinas la vida y costumbres de los particulares, pero no las del Estado, porque en las cosas públicas es permitido apartarse de los preceptos de Dios y no tenerlos en cuenta al establecer las leyes". (Enc. Libertas, n. 20).

Por consecuencia sencillísima, en un estado de mayoría católica, los partidos, que como Acción Democrática han hecho gala de respetar el sentimiento religioso del pueblo —sentimiento religioso, que es el católico— están en el compromiso más serio, al elaborar las leyes y sobre todo una Constitución nacional, de no ofender y más aún de defender positivamente la moral y el dogma católico. Obrar de otro modo sería una burla de la ingenuidad del pueblo y el más genuino proceder antidemocrático y sectario.

M.A.E.

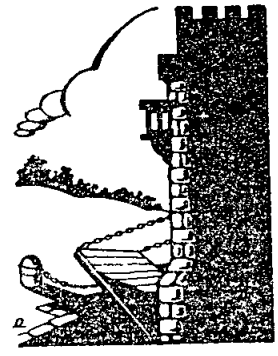

UN VALOR LITERARIO INDESTRUCTIBLE

Una de las mayores desgracias ocurridas a la cultura en general , en los tiempos que vamos corriendo, ha sido la ingerencia que, fuera de todo derecho y conveniencia, ha tenido en los campos culturales eso tan desacreditado y nauseabundo que llamamos lítica. Toda la secuela de sectarismo y banderías de orden político-social que pulular hoy en el mundo, se ha filtrado de contrabando, y ha logrado imponerse como norma y dictamen en actividades que le son por naturaleza ajenas.

Y esta desgracia general de la cultura, en sus diversas manifestaciones, parece haberse cebado con más intensidad en el sector de actividades literarias. Aunque cierto ha de reconocerse que tal cosa no ha sucedido en igual proporción en todos los países

A nadie se oculta que existen densos núcleos o sectores, —representados en su mayoría por determinadas medianías literarias, fácilmente reconocibles por el ruido que producen y por el autobombo que se tributan—, los cuales constituyen una seria rémora y hasta una lesión para la cultura literaria Estos sectores se esfuerzan por someter, con un exclusivismo tiránico, las manifestaciones literarias de toda índole a lo que ellos piensen o sientan en materias de orden político y social. Ya no se trata de los exclusivismos de banderías por razón de aficiones o de modas de carácter exclusivamente literario Ahora es la filiación en materia político-social lo que esos señores tomarán en cuenta para la apreciación o para el menosprecio de poetas, dramaturgos y novelistas. Todo valor, así sea el de reputación internacional más bien fundamentada y digno, es sometido ante todo al examen de su actitud o de su ideología privada en asuntos político-sociales Y según se lo halle conforme con los postulados de determinadas ideologías, podrá contar con el apoyo franco, y hasta con la publicidad inmoderada de estos modernos "críticos". Por eso se ve a la continua la exaltación, y casi diríamos la venta impúdica, —como en un mercado literario—, de escritores de muy mediana valía al precio de artículos de primera clase. Medianías y segundones del campo literario sacados adelante en pública labor de propaganda consagratoria, sólo porque su actitud en asuntos nada literarios ha estado de acuerdo con la del conciliábulo propagandista!

En tales condiciones, hoy no se salvaría de la más matante oscuridad el genio literario más esplendoroso de siglos pasados Si Shakespeare viviera hoy y no profesara las ideas político-sociales de los sectores que hemos indicado, se le negaría rotundamente el cetro bien ganado de rey de la dramaturgia moderna en el mundo entero Y a Cervantes le sucedería lo mismo como novelista.

Y esto es lo que ha ido ocurriendo en nuestros días a tántos distinguidos escritores. En este particular ha sido fecundo el caso burdo e indisimulado que ha tenido lugar en España en los últimos años Los nombres de Pío Baroja, de Azorín, de Ortega Gasset, de Pérez de Ayala, de Marañón, y otros, cada uno dentro de su característica literaria o científica, eran hace algunos años pronunciados con respeto y estima en todos los círculos literarios, y se les acordaba sin regateo el título de primates a que se habían hecho acreedores con las obras de su especialidad.

Pero de la noche a la mañana, como por arte de encantamiento, todos ellos han perdido su talento, su habilidad para escribir, su capacidad cultural; y lo que es más, hasta se trata de desvirtuar el mérito de aquellas obras que antaño fueron considerados unánimemente como de indiscutible valor.

A veces nos ocurre pensar, —frente a tan lastimosa y degradante actitud crítica— qué suerte le habría tocado correr a la obra literaria de un García Lorca, de un Neruda, y de otros, si esos autores hubieran militado bajo ideología diferente u opuesta a

la del sector que los ha consagrado como genios o valores sin precedente.

* * *

El 21 del pasado noviembre se murió en Nueva York, Eduardo Marquina. Dígase lo que se quiera decir de este hecho, o hágase el silencio que se tenga a bien, nada ni nadie ha podido impedir el gesto universal de profundo sentimiento entre los amantes de la cultura y de las buenas letras, por la desaparición de uno de los valores más representativos de la dramaturgia moderna. Y en el exquisito y difícil campo del teatro poético, la figura más eximia del habla castellana en los últimos cincuenta años, a la que sólo se emparejaba,— aunque en distinto ambiente—, el aún no bien ponderado Pemán.

Con haber sido tan rica la ininterrumpida generación de autores teatrales en la España de fines del pasado siglo y primer tercio del presente, con figurar en esa serie nombres tan respetables como Benavente, Martínez Sierra, los hermanos Alvarez Quintero, Arniches, etc., todavía Eduardo Marquina, —nativo de Cataluña y escribiendo en castellano—, logró imponerse sin casi discrepancia por parte de los críticos, como el segundo en méritos después del genial e indiscutido Benavente, y dentro de su propia modalidad de autor de **teatro poético** al estilo tradicional español, como el primero y ello con sobra de calidad y de exitos incuestionables. Parece como si Marquina viniera al teatro español injertando en la misma vena dramática que en Cataluña había alimentado la inspiración de Rusiñol y de Guimerá.

A quien recorra, aunque fuere sólo a título de curiosidad la colección de **Obras Completas de Marquina** (1) no puede menos de aceptar, si procede con sinceridad y deja a un lado todo sectarismo y toda ceguera voluntaria, que Marquina fué lo que en frase muy ramplona, pero casi insustituible llamamos a secas un gran escritor Tan grande que es bastante él solo para hacer eximio honor a la literatura de la literatura de la más culta nación Con sola una pequeña fracción de lo que Marquina escribió, cuántos escritores y cuántas otras literaturas se habrían vestido de orgullosa pompa! Los relieves de su abundante mesa a cuántos flacos canes podrían alimentar y redondear hasta ponerles la piel lustrosa!

En esos siete tomos, con un promedio de unas mil trescientas páginas cada uno, encontramos tres distintas actividades literarias de Marquina poeta, dramaturgo y novelista.

Con el año 1900 hace Marquina su aparición en las letras españolas como poeta con una original colección de Odas. Título tan general y poco llamativo no predecía el contenido de una poesía tan personal y tan valiente, que precisamente por serlo despertó la atención de la crítica A aquella primera colección de poesías, sucediéronse con rapidez insospechada, en el término de unos pocos años, no menos de siete nuevos volúmenes, todos ellos rebosantes de excelentes composiciones **Las Vendimias, Eglogas, Elegías, Vendimión, etc.** En sólo el año 1914, —ya metido Marquina de lleno en la producción teatral, y conseguidos extraordinarios triunfos escénicos—, le queda tiempo aun para lanzar dos nuevas colecciones de poemas: **Tierras de España y Juglarías.** Y posteriormente, en los leves intervalos que le permitían los voraces escenarios, aún siguió brindándonos su lira sustanciosos y bien elaborados poemarios, como entre otros **Recogimiento** (en 1926) y **Mi huerto en la ladera,** (1936). Imposible detenernos ni siquiera a hacer un ligero comentario del variado y excelente contenido poético de más de **quince** de estas colecciones de poesías Puede el lector revolver páginas a derecha e izquierda, y donde quiera casi que sus ojos se detengan encuentra poesía original, elevada, de nervuda inspiración, y de expresión castiza y moderna y nunca una nota chabacana, nunca un descenso que indique pobreza de facilitón. Marquina sabe decir las cosas como otro no las ha dicho, pero sin rarezas ni jeroglíficos pedantes Formado en la tradición clásica, a ella se acoge al principio pero sin servilismos que ahogaran su libertad Y luego, bajo el empuje del modernismo, sabe marchar en sus filas, y figura como un abanderado, pero guardando siempre un elevado equilibrio artístico que lo alejó de aquellas estridencias antiestéticas que otros grandes poetas de su tiempo no supieron evitar.

La naturaleza, el amor y la patria fueron tres de los temas que más cautivaron su inspiración. Según nos contaba Répide recientemente en uno de sus ágiles "Recuerdos Literarios", la sagaz pupila crítica del severo maestro "Clarín", apreció a Mar-

(1) Eduardo Marquina. OBRAS COMPLETAS, siete tomos. M. Aguilar, Editor, Madrid, 1944.

quina, a los comienzos del siglo, cómo uno de los dos auténticos valores nuevos en el campo de la poesía española. Y el no menos connotado crítico Gómez Baquero sintetiza así parte de la obra poética de Marquina: "Poeta civil, poeta de ideas, poeta también de amor fuerte y honesto, de amor cuyas guirnaldas adornan el ara familiar, los asuntos de sus poesías son robustos y viriles. Su inspiración no es solitaria, ni se encierra en las moradas interiores, se asoma gustosa al espectáculo del mundo y acompaña con su vibración a las figuras y a las escenas que desfilan por el escenario humano".

Y precisamente estas últimas palabras del crítico madrileño nos introducen como por la mano a la otra actividad literaria de Marquina, la que verdaderamente le presentó amplio campo donde volcar el inmenso tesoro de vibraciones del corazón y de pinceladas de la fantasía que guardaba el alma del gran artista catalán.

No fué Marquina precisamente de asombrosa fecundidad Y sin embargo nos lega un acervo de más de cincuenta grandes piezas teatrales. Pero en ese conjunto lo que más admira no es encontrar que abundan tantas obras representadas con éxito pocas veces igualado, que en muchas ocasiones significaba la permanencia de una obra sobre las tablas por más de cien representaciones seguidas y a todo lleno; y otras veces significaba premios justicieramente acordados por la Academia Española de la Lengua (esto por lo menos en cuatro ocasiones). Lo que sorprende con positivo agrado es observar la segura y constante elevación artística que logra Marquina a todo lo largo de su producción dramática. Esporádicamente y en sus años de menos experiencia y serenidad, tuvo como todo grande artista sus fallas o equivocaciones Como tales podrían citarse **La hiedra, El último día, Por los pecados del Rey,** y alguna otra. Pero en mayor proporción, y más repetidamente, lo ha tenido garrafales desaciertos el genial Benavente. Y aun nos atreveríamos a decir que guardadas las proporciones y características del trabajo global de ambos escritores, tal vez el de Marquina ofrece una más igual y equilibrada continuidad artística. Marquina da casi siempre la impresión de que se pone a escribir con conciencia actual de su responsabilidad de artista No sabe de vuelos rastreros ni de posarse a la altura de los tejados Aun cuando aborda temas sencillos y corrientes, al punto se eleva raudo y vigoroso a las más dignas alturas del pensamiento y del corazón. Y por sobre todo se mantiene en el plano de gran poeta, como lo es por naturaleza y sin necesidad de poses buscadas o innaturales. Más de tres cuartas partes de su obra teatral los escribió en verso, al estilo tradicional del gran teatro español, sin anacronismos de lenguaje ni de inspiración, pero con tánta técnica y habilidad artísticas que se salvó del peligro de una versificación efectista y huera que tanto daño causara a otros dramaturgos de la misma época, como por ejemplo a Villaespesa. Y aun en la media docena escasa de obras dramáticas que Marquina escribió en prosa, corre entre sus líneas un aire de inconfundible poesía

Bien y honrosamente se ha llamado 'teatro poético" al de Marquina. En ello estriba su gloria y su originalidad. Y solamente espíritus estragados por las crudezas e intemperancias de otros géneros, juzgan mal y a la ligera un arte exquisito y que al mismo tiempo no carece del vigor e interés indispensables en la obra teatral.

Mucho dramatismo y mucho vigor teatral debía encerrar esa larga serie de producciones montadas en los escenarios más importantes del habla española, e interpretados por los actores y actrices de más justificada reputación María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza (pareja de gloria imperecedera), Margarita Xirgu, Lola Membrives, Ana Adamuz... Es absurdo pensar que actores y actrices de la talla de los nombrados hubieran expuesto tan continuamente, durante muchos años, su trabajo escénico y su renombre internacional teniendo que interpretar obras carentes de verdadera sustancia dramática Y por el contrario los éxitos profundos, no precisamente bullangueros, que con su arte arrebatador lograron habitualmente dichos actores y actrices, prueban bien a las claras que el material dramático-poético que les brindaba Marquina era de valor nada común.

Es interesante observar que Marquina consciente e intencionadamente orientaba siempre sus obras al campo de lo poético. El mismo en una nota que precede a la pieza "El camino de la felicidad" ha escrito "Para el estreno en Buenos Aires y en Madrid se hicieron algunas modificaciones en el último acto Acaso aumentaban su teatralidad pero , indudablemente, rebajaban su valor poemático" (Ob. comp , V, p. 903). Lo cual quiere decir que Marquina desdeñaba la teatralidad con tal de

qué triunfará la poesía. Y él era artista con innegable capacidad y recursos legítimos para hacer triunfar lo poético sobre las tablas.

González Ruiz, el competente y sobrio crítico literario señaló aunque un poco arbitrariamente, dos épocas en la vida artística de Marquina. La primera es de marcada tendencia hacia los temas épicos que en abundancia le ofrecía la tradición castellana Temas heróicos a los que el poeta viste con una moderna interpretación poética Tres muestras excelentes de esta clase de trabajos son **Las hijas del Cid, En Flandes se ha puesto el sol** y **Doña María la Brava.**

En cambio en la llamada segunda época, el poeta se acerca a revestir con todo lo más fino y delicado de su arte, tanto de estilo como de inventiva, asuntos sencillos de la vida tranquila, o evocaciones populares. Y logra elevar tales temas a la categoría de obras de imperecedero valor. Modelo de esta clase de obras es la bellísima **El pobrecito carpintero.** Y a su lado pueden figurar con no menos derecho **La ermita, la fuente y el río, El pavo real, Una noche en Venecia, Fuente escondida,** y otras muchas (2)

Puesto aparte merecen en el conjunto de la obra marquiniana, —aunque no podemos detenernos a comentarlas—, piezas dramáticas de diversa índole, pero todas de recia envergadura, ricas en ideas y en interés artístico, y dotadas de un sano equilibrio que basta a catalogar al autor entre los grandes maestros de la moderna dramaturgia española. **Teresa de Jesús, El Monje Blanco, María la Viuda,** son tres de las más notables de este grupo. El mismo Marquina afirmó que su obra que más quería era sin lugar a dudas, **Teresa de Jesús,** y tras de ésta señalaba a **María la Viuda.**

Y por si alguien pudo dudar de su capacidad para otro género de obras, de las que aún gustaba en su época el público español, cuando quiso presentó ante las candilejas, para triunfar rotundamente, la comedia de capa y espada **Don Luis Mejía,** cuyo argumento es la contraparte sicológica del **Don Juan Tenorio.** En la edición completa de sus obras el mismo Marquina explica con todo pormenor cuál fuera la parte de colaboración que en dicha obra tuvo Alfonso Hernández Catá, para quien tiene frases de sincero amigo y compañero Pero es importante observar que aquella colaboración alcanzó a mucho menos de lo que hasta ahora se había supuesto.

* * *

Nuestro recorrido a través de la obra de Marquina ha tenido que ser forzosamente rápido y somero Pero aun con solo lo dicho, salta a la vista una conclusión irrebatible: una obra tan extensa, tan variada, tan laboriosa, a la cual consagró Marquina todas sus infatigables energías de casi cincuenta años, no es para mirarse con actitud despectiva, y menos para referirse a ella con tres frases periodísticas de innegable injusticia, —para decir lo menos—, como lo hizo algún diario caraqueño.

Pero en el terreno literario podríamos respetuosamente repetir la frase evangélica: "esta es vuestra hora y el poder de las tinieblas" Dejemos al tiempo hacer su labor segura, ineludible. Cuando se apaguen los rescoldos, cuando las aguas vuelvan a su debido cauce, cuando se instaure de nuevo universalmente la buena fe y la sinceridad artística y literaria, yacerán derruídas en su propia endeblez y vaciedad tantas medianías y aun vulgaridades que hoy se nos brindan a precio de oro; se habrán ajado y desteñido tantas flores de tropo que quisieron lucir su falso atractivo. Y en cambio los ojos se volverán a admirar las auténticas obras de arte sereno y auténtico que surgirán ya entonces revestidas de la inmarcesible pátina de la inmortalidad. Entonces, —y ya también desde ahora—, el nombre de Eduardo Marquina estará figurando entre los hijos legítimos de la fama que no reconoce ni fronteras ni grupos, ni propagandas mezquinas y partidistas.

PEDRO P. BARNOLA, S. J.

(2) Cfr. Nicolás González Ruiz, EN ESTA HORA, Ojeada a los valores literarios. Madrid, Talleres "Voluntad", 1925, pp. 51-56.

MAURICIO THOREZ, COMUNISTA TRAIDOR

Salió a relucir en una sesión de la Asamblea Constituyente el nombre del Secretario del Partido Comunista Francés Cayeron sobrer él algunos epítetos duros, pero no tardaron en llover frescas loas y conceptos elogiosos Sin entrar en el análisis ni los dicteros ni de las loas, lo que en realidad se puede decir de Thorez es lo que ha sido; un traidor a su patria Hombres de semejante conducta no pueden ser ilustres ni honestos mientros no reconzcan su error y no borren su traición. Ni lo uno ni lo otro ha hecho el secretario del partido comunista francés. No nos empeñemos en querer oscurecer la verdad, hablando del **ilustre Judas.**

Vamos a poner en claro esta afirmación; para ello nos da materia la Prensa y la Cámara francesa en los angustiosos días de agosto del 1939.

23 de agosto de 1939.— Un gobierno legítimo, fruto de libres elecciones gobernaba a Francia y había contraído compromisos internacionales que sabría cumplir Pero llegó la noticia del tratado germano —soviético del 23 de agosto de 1939 y a su noticia el Partido Comunista lanzó la siguiente declaración:

" Si, a pesar de todo, Hitler desencadena la guerra, sepa que chocará con el pueblo de Francia, en bloque; con los comunistas a la cabeza, en defensa de la seguridad del país, la libertrad y la independencia de los pueblos. Por eso nuestro partido aprueba las medidas del Gobierno para garantizar nuestras fronteras".

Este patriotismo sincero tuvo nuevas manifestaciones "Polonia declaraba el partido comunista francés el 26 de agosto, firme ante el peligro, está en derecho de esperar que todos nosotros consideremos un asalto contra ella, como un atentado contra todos los pueblos libres, contra nosotros Es el sentimiento unánime de los franceses dignos de este nombre, de nosotros".

1° de Setiembre.— Pero las amenazas crecientes de pronto se convirtieron en espantosa realidad Sesenta divisiones alemanas invadían el 1° de setiembre la frontera polaca.

2 de Setiembre.— A la mañana siguiente el grupo comunista adoptaba en la Cámara la siguiente resolución.

"El grupo comunista ha proclamado unánimemente la resolución inquebrantable de todos los comunistas de ponerse a la cabeza de la resistencia a la agresión del fascismo hitleriano para la defensa de las libertades de la independencia nacional, del principio de la democracia y de la civilización".

Ese mismo día, el grupo comunista levantaba sus brazos en la Cámara para la aprobación unanime de los créditos militares, necesarios para la declaración de guerra que tiene lugar el 3 de setiembre

6 de Setiembre.— El senador comunista Marcelo Cachin declaraba este día enfáticamente en un documento a la Cámara Alta: "Nosotros repetimos que los comunistas franceses están y estarán en la vanguardia para aplastar al autor del atentado criminal contra la paz Los diputados comunistas movilizables, con **Mauricio Thorez a la cabeza,** han empuñado ya las armas".

20 de Setiembre.— A las dos semanas de estallada la guerra el 20 de setiembre, el Comité Central y el grupo parlamentario comunista declaraban en el Palacio Borbon: "Los comunistas han manifestado su voluntad inquebrantable de defender el país, al votar los créditos de la defensa nacional. Veintidós diputados comunistas han ocupado su puesto en el ejército; la sangre de soldados comunistas mancha el campo de batalla. Viva Francia!!—"

Así con patriotismo noble y generoso esos hombres acudieron a las armas y juraron defender el honor de la Patria y la libertad de los pueblos.

He ahí la situación verdadera, el pensamiento del genuino, del auténtico francés, o como recalcaban los seguidores de Thorez, los franceses dignos de ese nombre.

La gran Comedia. Que entre Berlín y Moscou mediara un abismo de divergencias ideológicas era el parecer de muchos. A esa conclusión los arrastraban casi inexorablemente , algunas declaraciones oficiales de una y otra parte. Al embajador francés en Berlín manifestaba meses antes von Ribbentrop. "Créame; la lucha que hemos

emprendido contra los Soviets es una lucha sin cuartel Nosotros seguiremos inflexibles como el acero. Un acuerdo con la Rusia bolchevique .. jamás".

A pesar de todas esas protestas, a través del misterio diplomático se escapaban indicios de posible conciliación. Así lo dejaban entender algunos comunicados de Mr. Coulande al Quai d' Orsay En efecto, firmado el pacto germano— soviético el 23 de agosto, desencadenada por Hitler la guerra contra Polonia el 1º de Setiembre, el 17 Polonia se rendía; Rusia se lanzaba sin razón ninguna contra su vecino y el 27 de Setiembre tenía lugar en Moscou el cuarto reparto de Polonia y Molotov con von Ribbentrop firmaba el siguiente convenio:

"El Gobierno del Reich y el Gobierno de la Unión Soviética habiendo arreglado definitivamente por un acuerdo firmado hoy, las cuestiones surgidas de la disolución del estado polaco y habiendo creado así una base de paz durable en la Europa Oriental, expresan su común opinión que correspondería a los verdaderos intereses de todas las naciones para poner fin al estado de guerra que existe entre Alemania por una parte y Francia e Inglaterra, por otra Pero si los esfuerzos de los dos Gobiernos no tuvieron éxito, entonces Francia e Inglaterra son los responsables del estado de guerra. En el caso de su continuación los gobiernos de Alemania y la Unión Sovietica, consultarán entre sí sobre las medidas necesarias"

Luna de Miel. Los ventajas del reparto de Polonia fueron inmensas para los agresores. Satisfechos con su vergonzoso triunfo de parte y parte se cruzaban expresiones de mutua cordialidad. No fué Molotov el más parco en estas manifestaciones.

"La colaboración práctica entre la URSS y Alemania, decía el 2 de noviembre de 1939, y el mutuo sostén político en sus aspiraciones para la paz, día a dia se refuerzan Siempre hemos sostenido que una Alemania fuerte es condición necesaria para una paz sólida en Europa".

Y después del derrumbe de Francia, públicamente declaraba Molotov en la IV Sesión del Soviet Supremo". Podemos afirmar que, a nuestro parecer, en la base de relaciones amistosas y en la política del Buen Vecino entre nosotros y Alemania , no solamente se hallan elementos fortuitos de coincidencia sino intereses fundamentales de Estados".

A este flirteo soviético respondía el nazismo por boca de su Fuhrer con declaraciones tan explícitas como la siguiente: 'Es pueril el imaginar o prever divisiones entre Alemania y Rusia. Es ridícula por demás esa esperanza tan acariciada por los Ingleses de ver surgir dificultades entre nuestros dos países, al Este de Europa".

La Gran Tragedia. Mientras el frió invierno se pasaba en esta' amorosa correspondencia, al anuncio de la primavera comenzó la cosecha de catástrofes. Primero Dinamarca y Noruega cayeron bajo la svástica en abril de 1940. Holanda, Bélgica y Luxemburgo sucumbian ante el empuje alemán en Mayo y el 21 de junio en Compiegne, en el mismo vagón de ferrocarril donde el Mariscal Foch dictó los términos del armisticio a Alemania, firmaba Francia un triste armisticio, a la aliada de Rusia, que era Alemania.

Los Comunistas franceses, traidores.— Francia se retiró del campo de batalla sin gloria, sin honor. Vapuleada ignominiosamente por las armas, inclinando su cuello al yugo de la servidumbre nazi, no fué traicionada por Petain, sino por los comunistas franceses que con llamativos ejemplos de traición, con espiritu derrotista y propaganda quintacolumnista, apagaron el fuego del verdadero patriotismo.

Thorez, en servicio activo con su regimiento en Amiens desertando **había desaparecido** misteriosamente, a principios de Octubre Ordenes recibidas de Moscou imponían la obligación de considerar la guerra de parte de Inglaterra y Francia, como **imperialista;** a los trabajadores se obligaba a sabotear el trabajo militar en las fábricas, a favor de Rusia y de su afiliada Alemania; el partido comunista debia tomar la actitud de 1935 y favorecer el convenio germano— soviético del 28 de setiembre, o sea, el que, se firmara la paz sobre la **base segura** de Ribbentrop y Molotov.

Quien lea la prensa comunista, a partir de Octubre de 1939, quien examine la conducta comunista tan contradictoria en el lapso de un mes, no podrá menos de reconocer la mano oculta del Kremlim Lo publicaba al poco tiempo León Blum. "La indignación pública se desencadenó entonces. Stalin había traicionado la paz y el partido comunista tenazmente fiel a su dueño, había traicionado a Francia A la luz de esta peripecia trágica se evocaban naturalmente las palinodias del comunismo francés, en el transcurso de los últimos años.

Estos cambios de frente se habían ejecutado de repente, en masa, sin otra explicación plausible que el cambio de las órdenes de Moscou. Así se veía que la dirección del partido comunista francés, era impuesta desde fuera Obedecía ciegamente órdenes dictadas, ni por una organización internacional, sino por un poder, por un Estado, que las iba transformando al compás de sus intereses nacionales No era, pues, el partido comunista francés un partido internacional, sino más bien un partido nacionalista extranjero"

Escandalosa Sesión en la Cámara. Los Comunistas expulsados.— La obediencia ciega a Moscou fué agravando la actitud antipatriótica de los comunistas. Se destaparon abiertamente y comenzó la propaganda antinacional, pro-rusa y pro-germana en una escala increíble.

El 9 de Enero de 1940, en momentos en que toda la Cámara, absolutamente toda se levantaba y aplaudía aclamando un bello discurso de Levy- Alphandery sólo los comunistas, permanecían sentados, inmóviles indiferentes , burlonamente sonrientes La Cámara reacciona vivamente y es toda la Cámara la que comienza a gritar: "A la porte— Afuera con ellos"

Y aquellos hombres, por decisión unánime de la Cámara son expulsados de ella, por antipatriotas y por ser partidarios" de una suerte de infame asociación en el asesinato de los más débiles por los más fuertes". Así opinaba Francia entera sobre el patriotismo de los Comunistas.

No se puede seguir ese escandaloso movimiento de traición global del partido comunista francés, sin extender con exceso los límites de este artículo Pero no estará de más el copiar aquí el artículo 1° del decreto que el 27 de Octubre aprobó por unanimidad la Cámara, exceptuados claro está, dos votos comunistas

"Artículo 1 — Todo miembro de una Asamblea electiva que formaba parte de la sección francesa de la Internacional Comunista, según el decreto de 26 de setiembre de 1939 que disuelve las organizaciones comunistas, pierde desde la publicación de la presente ley la representación de sus electores, a no ser que por dimisión o por una declaración pública y anterior al 26 de Octubre, haya repudiado categóricamente toda adhesión al partido comunista y toda participación en las actividades prohibidas por el decreto".

Así toda Francia, sin distinción de partidos ni ideologías, botaba primero a todos los diputados comunistas de la Cámara y más tarde les quitaba la representación del pueblo francés. ¿Por qué medidas tan extremas? Porque eran traidores, más atentos a las conveniencias de Rusia y Alemania que a las necesidades urgentes de la patria.

El 1° de Mayo. Llegó por fin el momento de la prueba Francia estaba reblandecida Su moral relajada El derrumbe de la línea Maginot era un símbolo del derrumbe moral nacional. La bota alemana aplastaba el honor nacional. La táctica comunista había tenido éxito completo. Francia yacía hundida, sin honor esclavizada Pero Rusia triunfaba y con Rusia, Alemania En Moscou Thorez con Stalin reía a mandíbula batiente y brindaba ardiente vodka de felicitación.

Y a ese hombre traidor se le quema, en Venezuela, incienso de admiración...

Víctor Iriarte

EN LA CONSTITUYENTE tiene puestos sus ojos y oídos toda la nación. A todos nos interesa el prestigio de este **cuerpo,** por muchos capítulos, **supremo,** de Venezuela Por eso hubiéramos deseado la concentración en ese cuerpo de todos los valores máximos que posee la patria No es culpa nuestra que muchos de los valores más indiscutibles de la nación estén muy lejos de la cámara y no puedan participar en la elaboración de la Carta Magna

Pero, al menos, desearíamos que se salvara el prestigio de los padres de la patria, no sea que les pierdan el respeto hasta los muchachos que estudian en nuestras escuelas.

Apartando los gritos extemporáneos, 'los gallos de ciertos oradores tribunicios, las humoradas de bajo tono y escasa gracia, como el calificar de Cantinflas a un adversario o tachar de medroso a un contrincante, hay, con frecuencia errores de gramática elemental, que hacen sonreir a los escolares de quinto grado, como hablar de Betancul, oradol, propenel . .

El público ha extrañado además el silencio sagrado que guarda religiosamente un ochenta por ciento de la mayoría parlamentaria y se admira también de que el avisado Andrés Eloy Blanco no lo utilice para las comisiones ocasionales, en que se barajan apenas una docena de nombres.

El radioescucha ha quedado también admirado —dado el acendrado catolicismo de que ha hecho gala la mayoría en el proceso electoral,— de que al injuriar al Santo Padre , no se haya levantado una sola voz del grupo mayoritario para defenderlo.

Y otras muchas cosas admira el radioescucha que comentará más despacio el próximo mes, si, como desea, no se han corregido oportunamente en las próximas semanas

DE LAS TORTURAS DE LOS PRESOS POLITICOS no seremos nosotros los que van a hacer escándalo político, aunque como se ha dicho muy acertadamente el escándalo político se ha hecho al cometer la atrocidad de las torturas eléctricas

Pero, breve y solemnemente, queremos que conste en estas páginas nuestra protesta categórica contra el hecho vergonzoso y atroz cuya realidad ya nadie discute Protesta como católicos y como hombres libres y como miembros de una patria, que se precia de ser la cuna de la libertad americana.

Esperamos en la sinceridad de quienes se proclaman demócratas por antonomasia que tales hechos no se repetirán, para que no padezcamos el bochorno de que naciones que han felicitado a la Constituyente como expresión eminentemente democrática del sentir del pueblo, no se vean en la precisión bochornosa de cablegrafiarnos manifestaciones de repulsa, como las que Venezuela ha repetido contra Trujillo, por ejemplo

También queremos que conste nuestra desaprobación de la actitud que han asumido representantes gubernamentales y algunos de sus órganos de prensa al

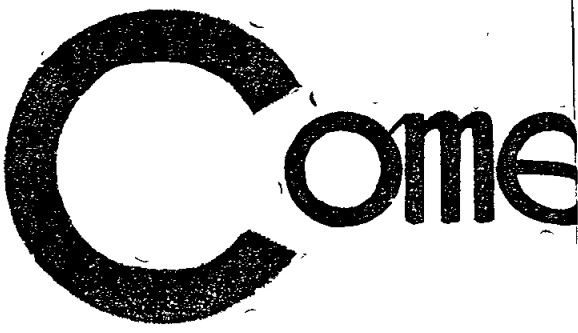

querer quitar gravedad, y aun interpretar cómicamente, el hecho de las torturas; ya que ello delata un intento no disimulado y perfectamente contraproducente de amenguar las responsabilidades, que en el hecho pudieran corresponder al Gobierno y al partido

MAYOR RAPIDEZ en los trámites de Justicia es un anhelo que sienten buena parte de los venezolanos ¿Quién sabe, por evocar un ejemplo, lo que los jueces han dictaminado sobre los muertos y heridos en el atraco a mano armada del primer mitin del Copey en el Nuevo Circo?

¿Sucederá otro tanto con las torturas?

¿Sucederá otro tanto con los conspiradores?

La rapidez en los trámites de justicia es un anhelo nacional, sin que con esto queramos pedir el establecimiento de tribunales populares, a manera de checas rusas, lo cual no sería ningún remedio contra las torturas

DEMOCRACIA es una palabra, muy sufrida y paciente, como todas las frases- tópicos.

Pregunta el líder: ¿Qué régimen impera en Santo Domingo?

Y responde el obrero: Por no haber libertad de prensa, ni de asociación, ni de palabra, ni de elecciones,, allí impera la tiranía, el totalitarismo.

Pregunta nuevamente el líder ¿Qué régimen impera en Rusia?

Responde lógicamente el obrero: Por no haber ni libertad de prensa, ni de asociación, ni de palabra, ni de elecciones, allí impera la tiranía, el totalitarismo

Y el líder parlamentario—Juan B. Fuenmayor—replica airado. En Rusia no hay tiranía, ni totalitarismo. En Rusia impera una **democracia especial.**

. . . . .?

LA DEMOCRACIA ESPECIAL, de Fuenmayor fué explicada recientemente con una sinceridad que les deseamos a los comunistas criollos en una interviú recogida por Patric O'Connor

Los rojos chinos profesan el comunismo marxista en su verdadero sentido, persiguiendo como objetivo final una sociedad sin clases, en una entrega absoluta al materialismo dialéctico Tal me explicó el general Chou

itando

En-lai, uno de los cinco principales jefes comunistas en China, durante una entrevista exclusiva.

"Seguimos la ideología de Marx Nuestra táctica actual no representa nuestra meta definitiva, que es la sociedad sin clases para China y para el mundo entero Debemos pasar antes por fases iniciales; por eso nuestra política se asemeja a la de los partidos democráticos revolucionarios del Occidente", me dijo

"China ha experimentado por espacio de cien años un régimen social semi-colonial y semi-feudal; así que las reformas que ahora propugnamos son muy semejantes a las que lograron Wáshigton y Lincoln en los Estados Unidos, nación que con grandes conquistas en los campos de la reforma agrícola y de la industrialización, es ahora un país democrático Nosotros tenemos que pasar por el estado inicial de la historia estadounidense, pero evitando lo que llamamos los fracasos de su sistema económico. No consideramos la situación de vuestro país completamente satisfactoria Su sistema económico está dominado por un pequeño número de capitalistas monopilizadores"

—"Si alcanzaran la meta deseada de una sociedad comunista sin clase, ¿permitirían ustedes a los otros partidos disfrutar de libertad de palabra y de asociación?", pregunté

—"En la sociedad sin clases no habrá partidos", replicó el General. "Pero nos llevará unos 10 o 20 años el llegar a esa meta. Hay que ir paso a paso".

El jefe rojo mantiene que hay libertad de enseñanza bajo auspicios religiosos, y "libertad de culto, lo mismo que libertad para el ateísmo", en la parte del país que dominan los comunistas Como me aseverase que no sabe de ningún "sacerdote que haya sido perseguido a causa de su religión", me referí a noticias sobre Obispos y sacerdotes católicos presos por los rojos y sentenciados a diferentes penas. Prometió investigar estos casos e informar sobre ellos.

(Más tarde sometí a su consideración otras preguntas sobre asuntos que se derivaron de la entrevista; pero, según su Secretario, el General Chou 'no tenía tiempo para contestarlas").

—"¿Cuál será el lugar que ocupe la religión en su estado comunista sin clases?", pregunté hacia el fin de la entrevista

—"En el estado final de la sociedad marxista —replicó Chou— espero que la ciencia haya solucionado todas las cuestiones, y esto, automáticamente, habrá liquidado la religión. De allí en adelante las ideas religiosas serán solamente material para los artistas, asuntos para la fantasía, tratados como cosas meramente imaginarias".

"Somos materialistas —continuó— en el sentido de que no creemos en un alma distinta del cuerpo material. Después de la muerte no hay nada Creemos en la ley de la naturaleza"

—"Pero no en el Autor de la naturaleza . .".

El general comunista se rió y dijo que no deseaba entrar en una discusión filosófica

Al preguntarle si había leído, o a lo menos oído hablar de la doctrina católica sobre los problemas sociales, dijo que no. En su juventud leyó alguna literatura protestante, pero eso es todo

Nos gusta la sinceridad, pero, sinceramente, no nos gusta la **democracia especial.**

PARA LA ONU, tan preocupada de España, y tan olvidada de la **democracia especial,** que hace las delicias de Polonia, Rusia, Yugoeslavia, Bulgaria, Rumania y Hungría, donde se expatrian 12 millones de Alemanes y buena parte de los hijos de las repúblicas bálticas, y se celebran elecciones de una libertad tan ejemplar que arrojan el 94% a favor de los comunistas. . . recogemos unos párrafos de una obra reciente de Alejandro Lerroux, uno de los **santones** de la democracia mundial

Escribe Lerroux "Los republicanos españoles no habían sabido renovarse ni ponerse a compás de los tiempos nuevos Vivían espiritual e intelectualmente en pleno ambiente revolucionario del siglo XIX. . . Resultó de hecho una república española lo menos española posible. La vaciaron en el troquel de un anticlericalismo que ha resultado homicida, y de un librepensamiento que ha venido a dar en ateo"

Tan **homicida** y **ateo,** añadimos nosotros, que en el calendario republicano de un mes del año 1936, se enumeran estas atroces estadísticas:

Saqueos de domicilios particulares y de Iglesias, 199

Incendios de centros públicos de iglesias, de domicilios, 178.

Huelgas generales, 11.

Muertos, 76

Heridos, 346.

Motines y reyertas con fuego de fusilería, 207.

Oigamos de nuevo a Lerroux, hablando ya de la España nacional.

"Franco no se sublevó. Los militares y los civiles a sus órdenes defienden la independencia nacional, el hogar, la familia, la propiedad, el honor de las mujeres, la vida de nuestros mayores sacrílegamente profanados La posteridad hará justicia al gesto del heróico general Franco y al impulso patriótico del Ejército".

¡Tan **reaccionario** ese viejo Lerroux!

EL TESTAMENTO DE MANUEL FALLA. — La prensa ha hablado largamente de la muerte del genial músico español Manuel Falla, autor de **"El Amor brujo"**.

Para los necios que creen anacronismo hablar del **santo nombre de Dios Todopoderoso**, cayendo en el indiscutible anacronismo de un chato sectarismo del pasado siglo, transcribimos literalmente el Testamento de Falla

"En el santo nombre de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, declaro mi voluntad de que sea mi cadáver conducido a lugar sagrado y en él sepultado, todo ello según el rito Católico Romano, a cuya Santa Iglesia tengo la gloria de pertenecer.

"Es también mi expresa voluntad que la Cruz redentora presida mi sepultura.

"Igualmente exijo del modo más formal y terminante, que en la ejecución de mis obras se observe siempre, y sin ninguna posible excepción, la más limpia moral cristiana, así como que sean siempre acompañadas por obras de evidente dignidad, de espíritu moral y artístico".

"En lo que concierne a los sufragios, es mi voluntad que independientemente de los que se celebren dentro del mes de ánimas de cada año, se celebren por mi alma, acompañados siempre de eficaces limosnas, y se dediquen otros en la misma forma a la santa memoria y al eterno descanso de nuestros amados padres, así como en sufragio de nuestros abuelos y de todos nuestros demás difuntos.

"A los que se añadirán otros por el alma del sacerdote de Cristo, don Francisco Paula Fedriani, mi primer confesor y director espiritual a quien debo los más santos y eficaces consejos e instrucciones para afianzar mi religión y para cumplir las obligaciones que ella impone a todo humilde discípulo de nuestro Señor Jesucristo.

"Añádanse todavía otros de un modo general por las almas de quienes fueron mis demás confesores, mis maestros, mis bienhechores, mis amigos fieles, con especial mención de quienes me iniciaron o procuraron perfeccionar en el cumplimiento de mi oficio, comenzando por don Clemente Parodi, mi buen maestro de primera enseñanza, por sor Eloísa Galluzzo, que en unión de mi muy querida Madre, me inició en la música, así como por don Felipe Pedrell y don José Targo, todos fieles cristianos y aptos por consiguiente, para obtener que la misericordia de Dios y la intercesión de Nuestra Señora hagan eficaces los sufragios ofrecidos por el descanso eterno de sus almas".

Manuel de Falla nació en Cádiz en 1876: trasladóse a Madrid, donde después de estudiar bajo los maestros Pedrell y Targo, se graduó en el Real Conservatorio. En 1907 pasó a París, donde conoció a fondo la música de Claude Debussy y Paul Dukas

Madurado su estilo propio, creó la nueva escuela española Sus obras principales son "El amor Brujo", "Noche en los jardines de España", "El sombrero de tres picos", y una obra monumental inconclusa, "La Atlántida".

Hace decenios murió en el ridículo la teoría de la **incompatibilidad de la ciencia y de la fe:** una abrumadora legión de sabios mundiales Ampére, Pasteur, Marconi... más profundos que nuestros maestros de escuela y bachillercitos ateos, supieron aunar una fe militante y los más altos méritos de la ciencia.

Ante el testamento de Falla esperamos que nadie osará repetir el imbécil adagio "La religión quita la inspiración al artista".

ES FASCISTA EL GOBIERNO DE OLIVEIRA SALAZAR? — Haciendo alardes de un celo democrático, que los hechos desmienten, se escribe a diario entre nosotros sobre la dictadura fascista de Oliveira Salazar.

Que la realidad es muy otra nos lo demuestra esta información que recogemos de Noticias Católica, 20 de diciembre de 1946.

Lisboa, diciembre 20 (NC) — En una alocución que dirigió al Clero Su Eminencia el Cardenal Emmanuel Goncalvez Cerejeira, Patriarca de Lisboa, con motivo del décimo séptimo aniversario de su exaltación al Sacro Colegio Cardenalicio, rechazó enérgicamente la acusación de que el actual gobierno de Portugal sea un régimen de tipo "fascista clerical".

Su Eminencia hizo un acabado análisis de las relaciones entre la Iglesia y el Estado Portugués, y aclaró que los términos catolicismo y fascismo son incompatibles, porque la Iglesia siempre ha enseñado que el poder del estado es limitado, especialmente en lo que respecta a la libertad de conciencia y otros derechos humanos fundamentales

Llamar al gobierno portugués "clerical" es calumnioso —declaró— porque existe una verdadero separación entre la Iglesia y el Estado, aquélla no recibe auxilio económico de éste, a no ser para el sostenimiento de las misiones en el extranjero, que la nación considera de vital interés; y el clero ni goza de privilegios ni ejerce influencia política, así como tampoco está ligado a ningún régimen determinado; guardando la fidelidad debida a los poderes constituídos, pues la obediencia a la autoridad legítima es un deber de todo católico

Al referirse al Concordato firmado por la Santa Sede y Portugal, señaló el Cardenal Cerejeira que, a pesar de que un 93 por ciento de la población del país es católica, el Estado se limita a reconocer oficialmente el derecho de la Iglesia a cumplir su misión de predicar la fe y la moral, y se comprometió a no mezclarse en asuntos religiosos, el clero a su vez, no puede intervenir en las cuestiones políticas

El Estado portugués no impide la práctica de la religión, ni impone ninguna determinada, como tampoco aspira a regular las conciencias de sus ciudadanos, según hacen los regímenes totalitarios La Iglesia, por su parte, no desea sino que se la deje en libertad para llevar adelante su tarea de iluminar las almas y ofrecer paz y gracia a las almas de los hombres, concluyó.

CONSULTORIO MORAL

SIN INTENCION DE VOLVERSE A CASAR, ¿PODRIA UN CATOLICO PEDIR DIVORCIO CIVIL? — Pies de plomo, consultante, para evitar malos entendidos y para no perder de vista el procedimiento cristiano en estos casos, tan olvidado con demasiada frecuencia por muchos.

El divorcio civil entronizado en las legislaciones de las Naciones, es una fatalidad un crimen de lesa Patria, un burladero de bribones, en muchos casos.

Por él, muchas veces, se priva de toda protección legal al ciudadano que, con razón, se siente obligado en conciencia por el vínculo matrimonial. Se fomentan uniones adulterinas con los derechos y honores de legítimo matrimonio Más, sucede muchas veces, que con la fuerza y el amparo de la Ley se obliga a esa cohabitación adúltera a uno de los cónyuges arrepentido ya de su mal paso Y como resultante, se perturba la paz de los hogares y de las familias y los pobres hijos, su educación, no sólo la cristiana, sino la cultural y aun la física, son los paganos, —¡trágicamente!— de esas 'conquistas humanitarias de las legislaciones modernas".

Crimen de lesa Patria, repito, no sólo bajo el punto de vista religioso, sino bajo el aspecto demográfico, bajo el aspecto social de la disolución de la vida familiar. Hablan las estadísticas y ya algunos Países alarmados, están de vuelta.

SUPUESTA ESTA ANOMALIA JURIDICA, garantizada con las bayonetas de la justicia, —tanto más anomalía en una Nación de mayoría católica, que reconoce el vínculo indisoluble del matrimonio católico—, podría darse el caso de recurrir al divorcio civil, mediante **causas gravísimas,** pero **después de haber pedido** la separación, temporal o definitiva, a la competente **Autoridad eclesiástica** y por supuesto, sin pretensiones de recurrir a otro matrimonio civil

Si la legislación del País, además del divorcio, tiene el recurso de declarar la separación de bienes y la separación de vida común, **no es lícito,** a esposos unidos en verdadero matrimonio, recurrir al divorcio, si el fin que pretenden lo pueden conseguir con sólo la separación expresada.

Con todo, aun en este caso, puede suceder quizá, que no se puedan evitar **males gravísimos,** por ejemplo, el que los tribunales confíen la educación de los hijos a un padre impío, que se hubiera adelantado a pedir el divorcio, por no haber pedido la parte católica, no sólo la separación dicha, sino verdadero divorcio civil. En este caso, opinan moralistas como más probable, que se puede pedir lícitamente.

Si la legislación no considera esta separación mencionada, se podrá recurrir con más frecuencia al divorcio Porque entonces sucederá también más veces que no exista otro procedimiento para obtener bienes importantísimos y gravísimos a los que tiene derecho el cónyuge fiel. Pero, naturalmente, hay que evitar los abusos. Y en todo caso, como ya se ha dicho, y lo queremos recalcar, se debe pedir previamente a la Autoridad Eclesiástica la separación personal declarando de alguna manera entre sus amistades, por ejemplo, que no considera por eso disuelto el vínculo matrimonial.

CAUSAS GRAVISIMAS. — De todo lo que precede, lo que más hay que destacar, es este motivo: que se requieren causas gravísimas, no sólo para pedir el divorcio civil, como se ha expuesto, sino, en su medida, para pedir la suspensión de la vida común, o para realizarla de hecho Pero esto es precisamente lo que se olvida y ésta es una plaga de nuestros tiempos No se considera en el matrimonio el carácter sagrado e indisoluble. Y a la primera desavenencia conyugal, al primer roce de dos caracteres fuertes o débiles, se sale "casa del abogado" en demanda de divorcio o sin llegar a tanto, la "doña" se va "pa' casa su mamá"... y el "interfecto" a la calle o a donde sea.

OBLIGACION DE VIDA COMUN PARA LOS CASADOS — Por eso, queremos recordar la obligación grave, (es decir **bajo pecado mortal**) que contraen los esposos, de llevar vida en común, derivada de la naturaleza misma del matrimonio y de la sociedad de vida íntima que establece entre los esposos el matrimonio (Canon 1 128). Entendida y explicada de la siguiente manera por los moralistas.

1 **La esposa,** por estar sujeta a la obe causa que motiva en el marido el tal cambio no sea necesaria, ni siquiera justa Ya indicaremos algunas limitaciones. Y cual-

quiera otra costumbre contraria a esta norma, **hay que reprobarla, como opuesta a un derecho divino.** (No hago más que trascribir el dictado de los tratadistas de moral, y éstos a su vez, no hacen más que deducir consecuencias inmediatas de los derechos y obligaciones del matrimonio, algunas de ellas incorporadas a la legislación eclesiástica).

Excepciones: Además de los casos que vamos a detallar con alguna extensión en párrafo aparte, los cuales permiten la separación de los cónyuges, temporal o definitiva, se consideran los siguientes 1) Si antes del matrimonio convinieron expresamente, de común acuerdo, en que no habían de cambiar de domicilio y después, no ha sucedido en realidad, ninguna causa imprevista que derogue aquel acuerdo 2) Si el esposo cambia de domicilio por causas inconfesables, por ejemplo, para atender con más facilidad a otros amores adúlteros La esposa en este caso no tiene obligación de cooperar a su pecado. 3) Si por el cambio mencionado, la esposa se expone a **probable peligro de un detrimento grave,** sobre todo de vida. Sinembargo, si al marido le asiste una causa justa que le consejo el desplazamiento, (por ejemplo, una crisis económica en aquella región) habrá que medir con balanza de prudencia, —no de pasión, ni de sentimentalismo—, la utilidad y la necesidad del viaje de un lado, y de otro el quebranto que aquejará a la esposa, en caso de seguir al marido Y el lado que más se inclinare es el que deberá dictar la decisión y después no queda más remedio que acatarla

Si el marido se traslada a otro punto por breve tiempo, no está la esposa obligada a seguirle. Pero, si lo está, si se va a prolongar la estancia por largo tiempo, y, se entiende, la causa que la prolonga es justa.

II **El marido,** no está obligado a seguir a la esposa cuando ésta traslada su estancia a otro punto o cuando viaja en viaje de turismo o de cualquier naturaleza, sino cuando ese traslado o ese viaje se realizan por causas necesarias

Porque él no está obligado a seguir como súbdito, sino solamente por razón de que no prive a su esposa, sin motivo justificado, del derecho que ella tiene a la vida comun en compañía de su esposo y a la intimidad de la vida conyugal.

CAUSAS DE SEPARACION — Aunque propiamente, los cónyuges deben hacer vida común (c. 1.128), sinembargo, es doctrina católica que "se puede llevar a cabo entre los cónyuges separación "quod ad torum, seu quod ad cohabitationem" [separación personal] por un lapso de tiempo determinado o indeterminado, debido a múltiples causas (Concilio Tridentino, Sesión 24, c 7 De Scr. Matr).

De entre estas causas, unas autorizan la separación **perpetua,** otras sólo la **temporal.** (Para algún lector distraido o atolondrado no estará mal repetir que se autoriza la separación en la forma que se dirá, pero permaneciendo indisoluble el vínculo)

I **POR MUTUO CONSENTIMIENTO,** pueden los esposos renunciar a esta vida conyugal en lo íntimo de su hogar, aun **perpetuamente,** siempre que no exista para ellos peligro de pecado y así lo aconseje un fin honesto, o sea, una **causa justa.**

Lo mismo se diga una **separación temporal en la vida común,** por ejemplo, para realizar un viaje

Una separación **perpetua** en la vida común, llevada a cabo por común acuerdo, casi nunca será licita, por razón del escándalo entre los conocidos, o por razón del peligro de incontinencia, a no ser que los dos esposos acuerden hacerse religiosos o el esposo reciba las órdenes sagradas

II **CAUSA JUSTA DE SEPARACION PERPETUA** — El adulterio de uno de los cónyuges da derecho al otro para separarse, aun perpetuamente, del culpable c 1129) Porque este hecho repugna directamente a la fidelidad conyugal y por tanto, en virtud de la misma naturaleza del contrato matrimonial, otorga al inocente derecho de apartarse del adúltero. Y en este punto no monta para nada el sexo del infiel Sobre los dos pesa la misma obligación de fidelidad

Condiciones del adulterio requeridas para que se justifique la separación. Se requiere a) un pecado carnal de obra **consumado** con tercero, b) que sea adulterio **formal** o sea, libremente cometido Quedaría excluído un acto de violencia sobre un ser débil c) Que el otro cónyuge **no haya consentido en el crimen,** ni **haya dado causa al mismo.** d) Que el otro cónyuge **no haya cometido el mismo crimen.** e) Que el otro cónyuge **no haya perdonado** expresa o tácitamente el adulterio, vgr reanudando o continuando la vida conyugal, después de saber la infidelidad del otro Por otra parte, se presume otorgado el perdón, si en el plazo de seis

meses, desde la fecha en que se conoció el adulterio, no rechaza o abandona el inocente al adúltero o no entabla una acusación legítima. f) Que conste el adulterio con **certeza moral.** Sinembargo, bastan, aun en el foro externo, tales indicios, que, a juzgar por ellos prudentemente se puede creer que se cometió el adulterio.

III SEPARACION TEMPORAL. — Entre otras de semejante gravedad, se juzga existir suficiente causa para la suspensión temporal de la vida conyugal, ante los casos siguientes (c 1131):

1°) **La afiliación de uno de los cónyuges a un a secta no católica.** Esto establece el Derecho Canónico en atención al peligro que rodeará, la mayoría de las veces, a la parte católica y a los hijos, ocasionado por el trato íntimo con un hereje. No se cita expresamente como causa de separación la mera apostasía de la fé, pero ésta puede encuadrarse fácilmente en la causa señalada abajo, en 4° lugar

2°) **La educación acatólica de los hijos.** Esta razón existe cuando se violan las llamadas "precauciones" que deben tomarse y prometerse en los matrimonios mixtos Se supone, es claro, que por la separación se va a atender mejor a la educación de los hijos, en el caso de que de hecho se confíen los hijos al esposo más piadoso.

3°) **La vida criminal e ignominiosa,** aunque no se haya llegado al adulterio

4°) **El peligro grave de alma o de cuerpo,** por ejemplo, si induce a pecados contra la fe o las buenas costumbres. Con todo, la parte inocente no está obligada a realizar la separación, si no es únicamente en el caso en que el peligro próximo de pecar, originado por la perversidad del otro esposo, no se puede orillar de otra manera.

Igualmente existe causa de separación en el caso de peligro corporal Por ejemplo, en el caso de una enfermedad contagiosa que produce una infección gravísima, siempre que se haya atendido a la conveniente asistencia médica o terapéutica del paciente Asi mismo, en caso de demencia, cuando constituya peligro el hacer vida común conyugal.

5°) **La sevicia o malos tratos** que hagan imposible o muy difícil la vida conyugal. Hasta qué punto deba llegar **la molestia de la vida común,** para que conceda a la otra parte derecho de separación, hay que medirla **prudentemente,** —de nuevo no pasional ni sentimentalmente—, atendiendo a circunstancias de lugar, de personas, grado de educación social, etc.

OBSERVACION IMPORTANTITISIMA PARA TODAS ESTAS CAUSAS. — Por resolución privada, sin recurrir a la Autoridad eclesiástica, solo en el caso de adulterio se puede proceder a la separación de cuerpos al menos en el fuero de la conciencia Sea que el adulterio fuera notorio, o bien lo fuera oculto, pero conocido con certeza moral por el inocente.

Con todo, en el caso de adulterio aculto, sólamente es lícito, de ordinario, establecer, por resolución privada, la separación de cuerpos, porque la de la vida común,, por regla general, ocasiona escándalo grave.

EN E L CASO DE TODAS LAS DEMAS CAUSAS arriba especificadas, sobre todo en el caso de malos tratos o de cohabitación molesta, **hay que recurrir normalmente a la Autoridad Eclesiástica,** para llevar a cabo la separación personal.

Habría que exceptuar el caso en que existiendo con certeza **verdadera causa de separación, hubiera peligro en la dilación.** Cualquiera barbaridad que estuviera dispuesto a perpetrar el delincuente, por ejemplo, y en ese sentido hubiera amenazado

OTRA OBSERVACION — En todos estos casos, al cesar la causa de separación, **hay obligación de volver al género de vida anterior.** Solamente, si la separación ha sido pronunciada por la autoridaód eclesiástica, determinando el tiempo de aquella, o aun sin determinarlo, el esposo inocente no tiene esa obligación hasta que medie de nuevo un decreto del Obispo propio o hasta que se cumpla el plazo señalado en la declaración de separación. (C. 1131)

Y en cualquier caso, lo que debemos procurar con todo ahinco, es aguante, o por mejor decir, paciencia cristiana. Concepto cristiano de la vida, que es cruz, que es lucha Recuerdo sobrenatural de los principios, sabia de nuestras creencias Recordar que el sacramento del matrimonio entre otras cosas, ofrece gracia a los casados para sobrellevar las cargas de ese estado Pero hay que cobrarla en la hora de la prueba, acudiendo a la Fuente del refrigerio. Y en el tiempo de amores, menos "claros de luna" y más estudio de psicología y más visión espiritual del matrimonio y menos enfoque pasional del mismo.

F.M.

LA ENSEÑANZA Y LOS ESTADOS MODERNOS

Presentamos a continuación el valioso aporte ofrecido a nuestra Revista SIC por una de las más destacadas figuras del Catolicismo y de la vida Política del Uruguay. El Arquitecto Horacio Terra Arocena, diputado desde muchos años en el Congreso Uruguayo, es ampliamente conocido como paladín de la educación y de la causa Social Católica. Brillante fué su actuación en el Segundo Congreso Interamericano de Educación Católica, recientemente celebrado en Buenos Aires. Agradecemos la colaboración, tan gentilmente enviada, de tan destacada personalidad.

Existe en los Estados modernos una tendencia centralizadora. La explican entre mil otros motivos los éxitos de la técnica actual en las realizaciones de las grandes empresas y de las grandes coordinaciones cualesquiera que sean.

El Estado disfruta de una situación de privilegio para estas cordinaciones de vasto panorama, que no es extraño se vuelvan para él, tentadoras

Por otra parte, una tendencia conexa con la anterior, nos presenta la creciente intervención del Estado en todos los órdenes de la actividad humana. La extensión del concepto de "servicio público" y simultáneamente la confusión entre "servicio público" y "cargo público", hacen ampliar la acción del Estado sobre dominios que antes le fueron totalmente ajenos.

Tales factores han creado para los tiempos nuestros, el problema del "Estado docente".

No reside el problema en las misiones clásicas del Estado, de tutelar derechos y de promover el bien común, en materia de enseñanza .Tampoco en la misión supletoria reconocida siempre, cuando realmente la gestión estatal venía a suplir deficiencias excepcionales de la iniciativa familiar o privada.

Reside en el riesgo evidente y real del monopolio docente, directo o inderecto, que vemos por tantas partes del panorama universal.

Entendemos por monopolio indirecto, aquél de límites imprecisos, pero siempre invasor que se realiza, ya por imposición de programas integrales, de métodos u orientaciones pedagógicas, de textos determinados, de tribunales examinadores oficiales o de monopolio de títutlos habilitantes para la docencia, por medios todavía menos directos o evidentes, pero quizá más inexorables, como el monopolio que el Estado adquiere sobre todo el alumnado de un país, por la gratuidad absoluta de su enseñanza, en competencia con la onerosa enseñanza privada, merced al disfrute absoluto de los recursos públicos, en exclusión de los alumnos propios

Cierto es que la situación social favorece por muy distintos caminos, la invasión que nos preocupa No podemos ignorar el debilitamiento económico de las grandes masas, ante la concentración creciente de los capitales productores en pocas manos y en fuertes empresas.

Aquella familia de otros siglos cuyas libertades, aun cívicas, estaban respaldadas por la pequeña propiedad, corrida ya de sus tierras y atraídas por la centralización industrial en las metrópolis, perdió capacidad y autonomía. Las familias proletarias se volvieron incapaces de aquella iniciativa propia y de aquél poder realizador que tuvieron las familias de otros siglos. No pudieron pues abordar con autonomía el gravísimo problema de la enseñanza Y menos al de esta enseñanza moderna que el progreso de los conocimientos científicos ha vuelto compleja y costosa.

Claro es por tanto, que por la puerta de la misión supletoria del Estado, en tales

deficiencias de la organización social, el Estado pudiera entrar en la invasión monopolista y que esta misma invasión no fuera entonces sino un síntoma a agregar a los muchos de este modo general de decadencia de libertades familiares y de debilitamiento de la célula familiar.

El hecho es que por esos muchos caminos concurrentes el problema nos está hoy planteado; y en muchos casos con caracteres angustiosos.

Para los católicos, para las familias con fe religiosa y con conciencia de su responsabilidad en materia educativa, es indudable que el problema se agrava en la mayoría de los Estados modernos, donde al división religiosa en el seno de la sociedad ha venido a poner sobre todos los actos y las empresas del Estado, a título de prescindencia en el problema doctrinario, el sig no de la negación práctica de todos los factores sobrenaturales

Si el monopolio docente del Estado es en cualquier caso, lesivo para los derechos de las personas y de las familias, y peligroso en extremo para todos los órdenes de la libertad humana ¿qué decir de la negación o de la omisión sistemáticas de todos los factores religiosos en la educación así monopolizada?

Quizá ningún problea ofrezca a la conciencia católica, tintes más sombríos

Quizá ninguno merezca más que éste ser estudiado con profundidad, no solo en el orden de los principios abstractos que a todos los católicos no son comunes, sino en el orden de las soluciones prácticas, sobre cuya dificultad sería vano engañarse y cuyas posibilidades no son tampoco idénticas ni uniformes para todos los pueblos de la tierra

II.— MISION DEL ESTADO

No repetiremos aquí los fundamentos de todas las proposiciones áulicas sobre la misión general del Estado, ni sobre los límites de sus derechos en materia de educación. Pero es preciso puntualizar algunas de estas proposiciones aunque sea de manera incompleta

LA SOCIEDAD Y EL HOMBRE

Sabemos que la sociedad responde a exigencias imperiosas de la naturaleza sociable del hombre, a los reclamos de su indigencia individual, a la posibilidad y necesidad de crear por medio de la sociedad, los bienes humanos que son propios de la vida en común

A su vez la sociedad sería imposible y sería inconcebible sin la autoridad. Pero la sociedad y la autoridad que la rige están por su propia razón de ser al servicio de esos bienes que la naturaleza del hombre les reclama Están por ello al servicio del hombre, al servicio de la persona humana en general.

No olvidemos que los fines de la persona trascienden el orden temporal de la sociedad misma aun cuando los medios encuadran a menudo dentro de este orden.

Estos fines del hombre no pueden estar pues al arbitrio de la autoridad social sino, ella al servicio de tales fines

DERECHOS ANTERIORES AL ESTADO— MISION TUITIVA

Hay así para la autoridad social, para la del Estado en nuestro caso, toda una esfera de derechos y de deberes humanos que no solamente le son anteriores, sino que reclaman su tutela y su amparo, en virutd de la misma razón de ser de la autoridad social.

Tal es la misión tuitiva; aquella que la autoridad tiene de tutelar los derechos ajustándose al "deber ser" de las cosas, ajustándose a las exigencias de la naturaleza misma de las cosas que son objeto de su solicitud.

¿Y qué encuentra el Estado de anterior a él en esta naturaleza de las cosas, dentro del orden que nos interesa considerar?.

Encuentra como hemos visto, en primer término al hombre psicológicamente libre, es decir, al hombre espiritual, porque en el seno de la materia sólo existen condicionamientos inexolrables y resultancias determinadas sin libertad Encuentra al hombre espiritual y libre; al hombre con una vida personal en el mundo de la libertad sólo determinado por el bien sin límites que le trasciende; al hombre que tiene por lo tanto autonomía respecto de todo lo que no está condicionado por este bien supremo que es Dios.

Cierto es que, dentro de tales condicionamientos, están aquellos impresos en la misma naturaleza compleja del hombre, y con ellos, sus deberes sociales, su sujección moral a los vínculos que le impone el bien social de los demás hombres con quienes vonvive; y por lo tanto, su dependencia de la autoridad social a este respecto.

Pero en esta misma naturaleza humana, y en los propios fines de la sociedad de los hombres, tal sujección se encuentra limitada a solo aquello que es necesario para la conservación de la sociedad y para el desemvolvimiento personal de sus componentes.

Nada es limitado y arbitrario en la misión o en el poder de la autoridad pública. Todo está en ella encuadrado en los fines propios de las personas libres a las cuales sirve y en el común de la sociedad que gobierna, y no puede concebirse ni siquiera un bien propio de esta sociedad en sí misma, cualquiera que sea este bien que pueda ser independiente de la naturaleza espiritual del ser humano, y la de sus fines propiamente personales

Estos fines son conciliables con el sacrificio de sus intereses del orden temporal y aun son armónicos con el sacrificio temporal del individuo, en aras del interés social. Pero jamás podrían sufrir violencia ellos mismos en nombre de cualquier realización terrena y objetiva Los fines de la persona humana han de quedar a salvo hasta en el mismo sacrificio de los intereses pasajeros que ella pueda ofrendar al bien común. Y más que a salvo, han de quedar precisamente exaltados en medio de este sacrificio, y acreditados en él la dignidad y la grandeza que son propias de la espiritualidad y de la libertad del hombre

LIMITACIONES A LA LIBERTAD

Sería ciertamente imposible la convivencia social sin que existieran limitaciones a la libertad individual

Para establecer estas limitaciones no bastaría tampoco decir que las libertades de un hombre determinado están limitadas por las libertades de los demás. Porque las libertades que chocan en la práctica no son comúnmente de la misma naturaleza ni comparables entre sí.

Entre la libertad de sembrar y la libertad de pisar sembrado ¿cuál debe ceder?.

Es claro que es preciso a la autoridad pública discernir en el ser de las cosas el 'deber ser" que se refiere a la conducta humana; poseer un criterio del bien y del mal, siquiera sea de lo que es bien o mal respecto a los fines de la sociedad mismo. Y conforme a este último criterio, la ley tendrá que fijar los límites en que deba encuadrarse la libertad del hombre.

Pero el hombre quedará libre siempre, libre para escoger los caminos de su propio desenvolvimiento. Salvo allí donde deba serle impuesto para el bien común, el orden racional de la ley positiva. La libertad sigue siendo la ley general, mientras que la limitación a la libertad es aquello que debe ser justificado y explicado

LIBERTAD DE ENSEÑAR

Encuadremos en estas líneas generales el problema de la libertad de enseñar y de la libertad de aprender.

Ellas suponen el poder moral de cada hombre de trasmitir a los demás,, y el de recibir de los demás, la ciencia, de cualquier naturaleza que sea, el poder de elegir aquello que se va a enseñar y aquello que se desea aprender, la libertad de elegir el maestro y la de aceptar al discípulo.

¿Qué es lo que en esta materia puede estar limitado?.

Evidentemente la enseñanza del mal y del error, reconocidos y no arbitrariamente determinados: la propaganda del vicio y del crimen: lo que es contrario a la moral, de las costumbres, la enseñanza que se proponga con engaño y fraude, la que destruya o atente en este orden de cosas contra los fines y las libertades propias de los demás personas

Este es el campo en que la utoridad del Estado tiene una función reglamentaria y limitadora de la libertad de enseñanza

Pero la libertad de enseñar y de aprender sigue siendo la ley reglamentaria y limitaciones mismas deben tener ellas, la garantía de las leyes y de los jueces, y no estar jamás en manos de la decisión arbitraria, porque es la libertad del hombre el derecho que debe ser ante todo tutelado y amaparado por el Estado, en su misión tuitiva.

DERECHOS FAMIALIARES

¿Qué más encuentra en este problema el Estado que le sea anterior y respetable? No encuentra solamente al hombre psicológicamente libre con derechos de enseñar y de aprender, encuentra también a la familia, sujeta a las leyes naturales que la hacen sagrada, y cuya misión respecto de los niños no comprende solamente la generación, el alimento, el vestido y el amparo, sino también la enseñanza, la educación , el ejemplo y el ambiente La familia pertenece al niño con todos sus bienes; y el derecho del niño

a los bienes de la familia está también comprendido en la misión tuitiva del Estado.

Cuando el Estado ataca a la familia, roba y despoja a los niños de lo que les pertenece

Cuando le Estado abandona a la familia, es omiso, no solo en su deber de protejer los derechos de los padres, sino también y muy especialmente en su deber de amparar los derechos del niño.

Pero además, en materia de enseñanza, el niño tiene la libertad de aprender, el derecho de ser enseñado y educado; y en relación con sus derechos fundamentales, la naturaleza ha entregado a sus padres la libertad de elegir para él, sus maestros

La evidencia de estos derechos familiares está expresada en la insustituíble devoción paterna, en la capacidad inigualable de los padres para querer el bien de sus hijos, para trabajar por él, para sacrificarlo todo en su consecución; evidencia de un "deber ser" de las cosas según su propia naturaleza.

No hay funcionario público que pueda sustituir, en el orden normal, la función de los padres, en el interés por el bien de los hijos

Junto pues, a la tutela a cargo del Estado, de la libertad de los padres para orientar, elegir y dirigir la educación y la enseñanza de sus hijos.

Lo impone el bien de la educación mismo A tal punto es así, que la primera escuela de toda educación y de toda enseñanza es el hogar, y la segunda, es sólo una prolongación del hogar mismo El maestro ha de aparecer ante el niño aureolado por el amor y por la autoridad paternas, y garantizado en su capacidad ante la mente del niño por la elección paterna, y la escuela entera ha de guardar una armonía de ambiente y de enseñanza con el hogar, con la voluntad y las orientaciones y los anhelos del hogar por lo menos, aunque sea maestro debe superar muchas veces a los padres en la capacidad científica y metódica para la enseñanza.

Una lucha entre la escuela y la familia, un chocar espiritual, aunque solo latente o larvado entre ellos, introduciría la tragedia destructora en el alma del niño, arruinaría su formación y traería la perturbación y el llanto al seno del hogar.

He aquí todo un mundo moral de relaciones profundas y sutiles ante el cual la autoridad del Estado encuentra mil veces más deberes a cumplir, que derechos propios para intervenir o para cambiar.

FOMENTO DE LA ENSEÑANZA MISION SUPLETORIA

Pero es cierto que la misión de la autoridad del Estado no termina con el respeto y la tutela de los derechos y de las libertades individuales o sociales

Para cumplir sus fines propios, la autoridad ha de promover activamente el bien físico y económico, por medidas propias de la autoridad y de su poder y eficiencia

Y también la autoridad ha de suplir las deficiencias de los componentes de la sociedad y de las familias y agrupaciones que la integran, en la obtención de esos bienes Ha de hacerlo así, en aquellas esferas de actividad que en el orden normal son propias de la iniciativa y de la acción privadas, sin salirse por ello de su cometido.

Ambas misiones: la de fomento y la supletoria, explican que el Estado no se limite a amparar y a reglamentar la libertad de enseñanza , sino que además de estimular la iniciativa privada, vaya él mismo a organizar una enseñanza oficial, a contratar maestros, a fundar y administrar escuelas; y que también atiende a compeler a los padres omisos para que den un mínimo de instrucción a sus hijos

Donde los territorios son extendidos y poco poblados; donde la escuela es demasiado onerosa y difícil de instalar y mantener, donde las familias desposeídas de capacidad económica o carente de iniciativa y de cultura, son impotentes para crear una enseñanza; donde por mil razones de ésta o de otra índole, padezca deficiencias la cultura del pueblo y el nivel intelectual de la nación, la autoridad pública ha de acudir directa o indirectamente en socorro de esta verdadera necesidad social. Tal intervención mantenida en sus justas exigencias respetuosas de los derechos de las familias, no será sino aliada de los intereses familiares, y responderá bien a las necesidades y reclamos más sentidos de las propias familias.

III.— LIMITES DE LA FUNCION DOCENTE DEL ESTADO

Autoridad y capacidad docente.

Por extendida que deba ser en circunstancias especiales la misión docente del Estado, es preciso no perder nunca de vista su carácter supletorio, jamás sustitutivo de la iniciativa privada o de los derechos familiares. Estos derechos personales y familiares no caducan porque no se ejerciten, ni

son renunciables por los sujetos poseedores, porque responden a misiones naturales y a deberes verdaderos que la autoridad social debe siempre despertar y estimular; y nunca desconocer ni permitir que se adormezcan o se olviden

La docencia no es por otra parte una función propia de la autoridad, sino de la capacidad científica El cargo público no agrega nada a la capacidad científica o pedagógica del maestro. La autoridad del valor y fuerza, sí, a la sentencia del juez o a la decisión administrativa del ministro o del funcionario. La autoridad es incapaz sin embargo de dar valor a la enseñanza, tanto como de dar valor alimenticio al trigo

La autoridad puede sancionar en vías de reglamentación de la enseñanza, la capacidad científica de un maestro. Pero lo hará por motivos y razones que no provienen precisamente de la capacidad científica de la autoridad, sino de su función tuitiva de los derechos de las personas lo hará así apoyada en el juicio de personas reconocidas generalmente como cultas y capaces

La capacidad docente del Estado anda pues, sobre vehículos ajenos; nada le presta a esta capacidad docente, lo que es propio del Estado, a saber, la autoridad.

Y cuando el Estado escoge bien a los maestros no hace sino imitar lo que realizan los padres de familia toma de las personas reconocidas como cultas todas las garantías para una buena elección Ojalá imitaran siempre bien las autoridades de los Estados en esta misión tan delicada, a los que son buenos padres de familia; y como ellos, tomasen con amor y hasta con angustiosa conciencia de la responsabilidad, todas las precauciones para el acierto!

EDUCACION Y ENSEÑANZA.

Si no es la autoridad, sino la ciencia aquello que capacita para enseñar tampoco es la autoridad la que capacita para educar.

Educar es función del amor y del nivel moral La autoridad nada le presta a esta capacidad para educar Ni aun para sancionar la capacidad educativa de los particulares, la autoridad se encuentra mayormente en una función propia. El Estado, la autoridad del Estado, es como tal incapaz de educar.

Las formas del ejercicio de esta autoridad podrán relacionarse con el grado de educación de los ciudadanos; pero ella misma no es capaz de crear una educación

En la frase de un célebre pedagogo "al Estado le interesan los actos de los ciudadanos, mientras que a la educación le interesa el cultivo de los móviles".

¿Con qué elementos educará el Estado y con qué directivas?.

OMISION EDUCATIVA

Pero la enseñanza escolar y la educación son inseparables El niño en edad escolar es el mismo en edad plástica para ser educado. El tiempo de su niñez transcurre y la educación no puede llegar después, cuando esta edad ha pasado, cuando será tarde.

Ni tampoco la educación tiene horarios extraescolares, para que podamos excluirla de la escuela.

Educación es el ambiente, es la enseñanza, es el ejemplo, es el consejo, es la corrección oportuna, es el encauzamiento constante a todas horas de sentimientos y energías que surgen a la superficie, en la hora inesperada Allí el educador tiene su campo de acción y debe estar presente. Educar es ilustrar la mente, estimular el esfuerzo liberador, encauzar los sentimientos, cuidar de los riesgos que exceden las capacidades para evitarlos; educar es cultivar el desarrollo de la personalidad. En una palabra, no se puede crear en la enseñanza de la escuela un paréntesis a la educación, sin traicionar al niño Cada oportunidad que se descuida, es una omisión culpable, y sus efectos, irremediables siempre. Lagunas en la educación, son cicatrices cuando no llagas incurables en el hombre adulto.

Nuevo obstáculo pues a la misión docente del Estado o de la Autoridad del Estado: la falta de capacidad educativa que de sí tiene la autoridad junto a su falta de capacidad docente.

(Continuará)

Horacio Terra Arocena

VIDA NACIONAL

DICIEMBRE, 1946.

ALEGREMENTE se inauguró **el Mes de los Aguinaldos** con la publicación, en la prensa caraqueña, de la convocatoria del Congreso Constituyente para el día 17 del mes de Diciembre, (decreto 443 de la Junta Revolucionaria de Gobierno); los preparativos para la participación en las Olimpiadas Deportivas de Barranquilla, y la discusión de si los empleados públicos deberían de recibir un mes de aguinaldos.

Acción Democrática celebró, a principios de mes, su VI Convención Nacional, de la que salió —como era lógico—. un voto de aplauso al equipo gubernamental del partido; la elección de Alberto Carnevali para Secretario General; y las directivas para la actuación de la **mayoría** en la Constituyente

Los comunistas cerraron el día cuatro, con un mitin, su histórico **Congreso de conciliación,** con el apoyo de conocidos líderes de los países hermanos Blas Roca, Dionisio Encinas, Augusto Durán, Sergio Ducudray. . , que finalizó, como ya lo entreveíamos en la pasada crónica, con el triunfo de los **"bobitos de Fuenmayor"** el desplazamiento de los **machamiquis** de Rodolfo Quintero y Miquilena y la aparente claudicación de Gustavo Machado, el cual —después de furibundas polémicas literarias— aparece hoy (milagrosa magia de las consignas de Moscú!), resignado a aparecer en el Congreso Constituyente del brazo de Juan B. Fuenmayor, y en colaboración ¡cuándo no! con la esquiva **Acción Democrática.**

HASTA EL DIA ONCE la vida se deslizó en medio de misteriosas cábalas y susurros sobre un supuesto complot, que no se sabía si era lópez-contrerista o simplemente de los militares descontentos de Acción Democrática. En las elecciones para nueva Directiva del Colegio de Abogados triunfó la plancha que el equipo gubernamental calificaría de reaccionaria; resultado que coincide con una serie de sucesivas elecciones universitarias Todavía se comentaba en la calle el cómico suceso de que el Alcaide de la Cárcel Modelo se negara a soltar al Dr. Camilo Arcaya afirmando, ante una determinación de la Corte Superior en lo Penal, **"que él no lo tenía preso"**. . . sencillamente porque estaba en la enfermería de la carcel. . . cuando abortó efectivamente el tantas veces anunciado complot

EN LA MAÑANA DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE voló sobre Caracas un misterioso avión, que arrojó hojas volantes, sobre todo en torno a la Academia Militar y el Cuartel y Palacio de Miraflores. La población quedó sobresaltada, en torno a las seis de la mañana, al advertir que las ametraladoras comenzaban a hacer fuego sobre el avión.

La prensa de la mañana, que no recogía naturalmente este suceso, anunciaba, en cambio, la detención de Jóvito Villalva, los Drs Luis y Guillermo Negrette D'Windt, el Sr. José Luis Semidey, el Dr. Horacio Guerrero Gori, el Sr Feliciano Oliveros, y otros.

Durante las horas de la mañana se fué conociendo que se trataba de una insurrección militar con base en el aeorodromo de Boca de Río **con apoyo de** fuerzas de la Guarnición de Valencia Más tarde se habló de conexiones con La Victoria, San Felipe y, sobre todo, con partidas de guerrilleros de las haciendas de los Araujo y Baptista del Estado Trujillo

El complot fué rápidamente debelado Las guarniciones de Valencia y San Felipe, que habían dominado la ciudad sin disparar un tiro, se entregaron. . al parecer, por no haber hallado en toda la nación la resonancia general, que habían esperado.

Desde Boca de Río voló a Colombia el **Mayor Carlos Maldonado Peña,** con los aviadores militares Roberto Mora Contreras, Pedro Bolívar Andrade, Almircar Baroni U., Elías Vivas Moros y Francisco Balsa Briceño; y cinco mecánicos.

El Mayor Maldonado se declaró jefe de la insurrección y al dar declaraciones a la prensa colombiana afirmó· que el golpe revolucionario se había fraguado para derrocar al actual regimen de gobierno de Venezuela,

ya que había tomado el mismo camino de los que le habían precedido; que **muchos agentes y funcionarios de la Junta Revolucionaria se estaban enriqueciendo tan vergonzosa y descaradamente como cualquier "compadre de Juan Vicente Gómez"**; que la insurrección estaba bien organizada, pero que había fracasado desde el momento inicial de la acción de los aviadores, por traición de algún oficial comprometido.

El día trece se supo la detención de los siguientes oficiales: Tenientes Coroneles Juan Pérez Jiménez, Enrique Rincón Calcaño y Celestino Velazco; Mayores Teresio Contreras Vivas, Blas-Mendo León, Efraín Velazco y Abel Romero mas un reducido número de oficiales subalternos En días posteriores fueron numerosas las detenciones de civiles, supuestos participantes en el complot

La ciudad de Caracas casi no interrumpió su vida normal, a no ser en los centros escolares. A pesar de las promesas explícitas de las autoridades, que prometieron enérgica represión de cualquier intento de asalto popular, un grupo de obreros invadió la redacción e imprenta de **El Heraldo**, causando destrozos en máquinas y oficinas. La policía llegó retardada al lugar del atropello. Grupos amenazantes se formaron también en frente de **El Universal**; pero se disolvieron al advertir que acudían fuerzas de la Guardia Nacional **El Heraldo** y **El Universal** eran los dos periódicos en que los escritores de la oposición se habían manifestado más agresivos.

Los partidos políticos, por órgano de sus Directivas, se apresuraron a condenar el brote sedicioso. Lo hicieron en expresas declaraciones oficiales el **Copey**, el **Partido Comunista** y **Acción Democrática**. Posteriormente se supo que lo había hecho también **Unión Republicana Democrática**, aunque no se permitió su publicación.

ROMULO BETANCOURT DIO A LA PRENSA concretas declaraciones en la noche del 14 de Diciembre. Declaró que la Constituyente, por encima de todo, se reuniría el martes 17 de Diciembre; manifestó que el Gobierno sería enérgico con los conspiradores, pues no quería caer en la ingenuidad de una **democracia bobalicona.** Llamó poderosamente la atención la seguridad con que el Presidente de la Junta de Gobierno daba por indudable la participación de Jóvito Villalba en la insurrección.

LA CONSTITUYENTE QUEDO INSTALADA EL DIA DIEZ Y SIETE y el mismo día se restablecieron las garantías constitucionales. Resultó electo Presidente de la Cámara el **Dr. Andrés Eloy Blanco**; Primer Vicepresidente el **Dr. Ambrosio Oropesa**; Segundo Vicepresidente, **Augusto Malavé Villalba.** Llamó poderosamente la atención que el juramento de los representantes se hiciera con omisión del nombre de Dios El Dr Andrés Eloy Blanco pronunció un hermoso discurso, lleno de espíritu de comprensión.

La sorpresa del día fué el discurso del Dr. Rafael Caldera. El líder de Copey pidió la palabra para explicar la presencia de su minoría en la Cámara, a pesar de las quejas que tenían del proceso electoral. Afirmó que venían con espíritu de colaboración en todo lo que fuera legislación para el bienestar del pueblo, sobre todo en las reformas sociales más avanzadas Declaró enfáticamente que no esperaban la salvación de Venezuela de golpes de fuerza, según lo habían repetido ya en la campaña electoral; y terminó diciendo que la minoría cumpliría su misión de crítica en todo lo que creyera desafortunado en la gestión pasada y venidera del gobierno Coronó su discurso, que el parlamento y la nación oyeron con asombro y emoción, pidiendo que se **radiaran las sesiones** de la Asamblea Constituyente.

El Dr. Luis Lander contestó al Dr Caldera, tratando de desvirtuar algunas de sus afirmaciones sin entrar de lleno en el debate político, que el Presidente del Parlamento quiso evitar porque no concordaba con la solemnidad del acto

LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA CONSTITUYENTE se abrieron el día 18 con la declaración de que se radiodifundirían los debates de la Asamblea, según la demanda del Dr. Caldera. Inmediatamente surgió un doble debate, que sirvió para esclarecerse los frentes políticos del Parlamento: en el primero se discutieron detalles sobre el reglamento de Debates, en el segundo sobre el alcance de los poderes ejecutivos que provisionalmente se delegaban en la Junta de Gobierno La primera impresión de los expectadores de la contienda fué el grupo minoritario del **Copei** aparecía agresivo y ligeramente desconfiado Faltaba el Doctor Caldera, que repentinamente había tenido que partir a Estados Unidos por la gravedad de un hijo Lorenzo Fernández, Larriva Araujo y Landáez, juntamente con el Pbro Pulido Méndez aparecían en el comando del

ataque. **Acción Democrática,** poderosa por el bosque de los brazos en alto, está débil en la defensa, que se cifra casi siempre en la nerviosa oratoria del Dr Luis Lander, incisivo y excesivo, sin la serenidad y superioridad de comandante general Acude en su defensa con elegante y ponderosa frase el Presidente de la Cámara, cuya habilidad parlamentaria es la mejor defensa de Acción Democrática. Se insinúa apenas un **grupo independiente,** cuya voz equilibrada, pero manifiestamente inclinada hacia el partido de Gobierno, al que debe su representación, sirve con frecuencia para poner la nota de moderación y equilibrio en los apasionados debates políticos Su portavoz es el Dr González Cabrera **Los comunistas**i —como era de suponer— siguen su táctica de halagar al Gobierno La pasión de la contienda parlamentaria alcanzó su cenit al debatirse, a fines de mes, el apasionante tema de **las torturas de los presos políticos.**

LAS PRIMERAS INSINUACIONES SOBRE TORTURAS DE LOS PRESOS POLITICOS aparecieron en la prensa por el día 20 de Diciembre. El día 23 la misma prensa hacía pública una carta de esposas y madres de los presos políticos dirigida a la madre de Andrsé Eloy Blanco, pidiéndole intercediera por el esclarecimiento del terrible rumor

La Constituyente, con diligencia generosa que a todos satisfizo, nombró una comisión con miembros de todos los partidos políticos para investigar la denuncia. Para sostenerlo en la Cámara el partido U. R. D que se había abstenido de participar en la Asamblea, decidió enviar sus dos representantes Como los presuntos torturados eran principalmente **urredistas,** se inició un debate periodístico entre **El País** y los Dirigentes del partido de Jóvito Villalba.

Por fin, el día 28, llegó a la Cámara el informe de la Comisión y el Copey y U R. D, pidieron su lectura

Inesperadamente **Acción Democrática** opinó que no se diera lectura al documento, por cuanto tenía carácter de averiguaciones sumariales y su revelación podría entorpecer el establecimiento de responsabilidades.

Fué entonces cuando se desató el más tormentoso debate político entre el **Copey** y el representante Feliciano Oliveros, **urredista,** por una parte, y por otra, por el sector unido de **Acción Democrática, comunistas** e **independientes.**

Copey opinaba que el silencio era contraproducente por muchos aspectos. porque la fantasía popular iba a exagerar los hechos, cuya existencia nadie dudaba ya, porque se iba a atribuir culpabilidad al Partido que pedía el silencio, y porque el hecho —que suponía un retroceso a los tiempos de Juan Vicente Gómez— merecía la sanción de la execración pública.

Acción Democrática acusaba a la oposición de querer provocar un **escándalo político,** después de haber tenido miembros de sus partidos participación en los hechos de Valencia y Trujillo La discusión degeneró en terribles invectivas mútuas, nuevamente se encendieron los ánimos y las manifestaciones paralelas de la barra a discutirse si la información de las torturas había de alcanzar también al Interior de la República. Hubo un momento angustioso cuando el diputado independiente **Alberto Ravell** pidió que se hiciera comparecer al Ministro del Interior sobre la actitud que el Despacho tomaría en torno a los acontecimeintos delatados **Copey** apoyó la proposición, que cayó otra vez ante la votación masiva de la mayoría en su contra

El debate del día 28 de Octubre ha dejado una profunda impresión en el ánimo de todos los venezolanos, con mengua indudable del prestigio de **Acción Democrática** a la que perjudicó extraordinariamente el que algunos de sus miembros parlamentarios hubieran tendido a quitadle importancia al problema y aun de interpretarlo humorísticamente El silencio sobre las torturas del Trocadero, ha sido imposible Los presos políticos han tenido que ser puestos en libertad por decisión de los jueces y sus narraciones espeluznantes de torturas eléctricas, publicadas por **El Demócrata,** de Raúl Osuna, han causado el mayor escándalo político del año.

Directorio CINEMATOGRAFICO

NOTA: La apreciación moral, hecha por censores de la Acción Católica Venezolana, se indican por un número.

1 Para todo público	4 Reservada criterio muy formado
2 Adultos en general.	5 Desaconsejable a todo público
3 Adultos: algunas objecciones.	6 Mada.

4 **A capa y Espada.**

3 **Aladino y la Lámpara Maravillosa.**

5 **Amor en las Sombras..** Drama que presenta varios personajes de conducta depravada. Suicidio, duelo, adulterio Desenlace correcto

3 **Ana y el Rey de Siam.** Se exhiben hechos y costumbres orientales de suyo inaceptables, aunque presentados con discreción.

3 **Barón (el) Fantasma.** Película de ambiente misterioso, sin mayores objeciones. Una escena inconsciente. Presentación de un personaje religioso que se presta a equívocos

5 **Beso (un) en la Nuca.** Comedia frívola que gira alrededor de una farsa matrimonial Motivan la clasificación las escenas picantes y las conversaciones verdaderamente inmorales que constituyen la trama.

2 **Caballero por una noche.**

2 **Casi un Paraíso.** Film de propaganda anglo-soviética.

6 **Divina (la) Dama. (Lady Hamilton).** Doble y continuo adulterio. Ambiente totalmente inmoral, Conducta cínica y desvergonzada de los protagonistas.

5 **Extraño (el) amor de Marta Ivers** Personaje femenino ambicioso y cruel. Crímenes. Suicidio. Alusión a adulterio y a la condenación a muerte de un inocente Al final el personaje correcto sale justificado.

1 **Fiel y Leal.**. . . . . .

2 **Hay muertos que no hacen ruido**

4 **Hermanas (las) Dolly.** Revista musical con algunos trajes ligeros Concepto erróneo del matriminio. Divorcio

6 **Humo en los ojos.** Ambiente bajo y sensual. Bailes indecentes. Relaciones ilícitas. Intento de asesinato.

2 **Isla (la) del Tesoro.**

3 **Joya (la) Sangrienta.**

6 **Lady Hamilton** (Véase clasificación **Divina (la) Dama**).

3 **Mano (la) del Diablo.** Argumento desarrollado alrededor de hechos supersticiosos. Dos asesinatos cometidos por un personaje fantástico

4 **María Antonieta.** Amores adulterinos Relaciones ilícitas. Sentimentalismo exagerado.

3 **Mi fortuna las fascina.**

5 **Mujer (la) de todos.** Relaciones ilícitas. Adulterios. Suicidios. Motiva la clasificación el ambiente inmoral en que se desarrolla. la película

4 **Mujer o Demonio.** Película del Oeste con los reparos del género. Asesinatos, robos, personajes de conducta censurable. Escenas de Cabaret

3 **Pasajero (el) Diez Mil.**

6 **Pepita Jiménez.** El fondo irrespetuoso contra lo más sagrado de la religión hace esta película opuesta a toda conciencia católica.

3 **Recuerdo (el) de aquella noche.** Asesinato Engaño.

4 **Soy un infeliz.**

3 **Su última aventura.**

5 **Tarzán y su Compañera.** Motiva la clasificación atrevidas escenas de nudismo y la muy escasa vestimenta de la protagonista

4 **Tres Hermanas.** Argumento de tipo dramático que debe considerarse estrictamente reservado.

3 **Tú me seguiste.** Comedia frívola con una escena equívoca y algunas ligerezas propias de dancings y cabarets.

3 **Tuyo es mi Corazón.**

miento de los sagrados deberes de humanidad hacia el prójimo y hacia Dios; y también, como penitencia por nuestros propios pecados, cometidos a través de un silencio cobarde, de una vida disipada, de una existencia egoísta y de otras faltas que nos hacen participantes de los horribles crímenes de los dirigentes nazis.

"A pesar de todas las privaciones que sufrimos, no sucumbamos a la debilidad de permitir que el rencor se anide en nuestros corazones; no podemos odiar ni siquiera a los polacos, aunque comprendamos que cometen una gran injusticia con nosotros. La gran fuerza de los cristianos en esta hora es vencer al odio".

40.000 personas reunidas en Filadelfia piden la libertad de Monseñor Stepinac.

Filadelfia, diciembre 2. —(NC).— En una enorme manifestación organizada aquí por los Veteranos Católicos para protestar contra la persecución religiosa bajo el régimen de Tito, 40.000 personas aclamaron la resolución que pide la inmediata libertad del Excmo. Mons. Luis Stepinac, Arzobispo de Zagreb.

La reunión, una del millar que celebran en toda la nación los Veteranos Católicos, colmó como nunca lo había sido el gigantesco Salón Municipal de Convenciones de esta ciudad; presidió el Emmo. Cardenal Dennis Dougherty, Arzobispo de Filadelfia.

La resolución expresa la "más cordial simpatía y la promesa de nuestras oraciones" a Su Santidad Pío XII, a Monseñor Stepinac y a los católicos yugoeslavos, y demanda que "nuestra protesta sea considerada por el gobierno federal de los Estados Unidos, junto con la solicitud de que el Presidente y del Departamento de Estado insistan sobre la inmediata liberación del Arzobispo de Zagreb y el cese de la persecución a los católicos yugoeslavos".

El juez Clare Gerald Fenerty, del Tribunal de Apelaciones, quien tuvo a su cargo el discurso principal, afirmó que las persecuciones desatadas en Yugoeslavia se deben en parte a error de los conductores aliados, quienes desarrollaron una política de apaciguamiento de Moscú, cuando realmente deberían "combatir sin miedo el celo desplegado por la Rusia comunista, en su afán de dominar al mundo". El orador urgió a todos los ciudadanos estadounidenses a fomentar los ideales de libertad de religión y de palabra, y de respeto a la dignidad humana.

Lo que Rusia ha hecho en los últimos 15 meses "sobrepasa los más locos sueños de Hitler", dijo el juez Fenerty, indicando cómo la Unión Soviética domina en Yugoeslavia, Lituania, Letonia, Estonia, Checoeslovaquia, Austria, Francia, Bulgaria, Rumania y Alemania Oriental, mientras fomenta revoluciones en China, Filipinas, Irán, Turquía, Italia, Grecia y España.

El Mariscal Tito confía en que el mundo olvidará pronto la persecución que lleva a cabo en Yugoeslavia, pero ""nuestra protesta no cesará, pues no cerraremos ni los ojos ni los oídos ni las mentes a la horrible tragedia que representa la marcha progresiva del comunismo hacia la esclavitud del mundo", afirmó.

Al presentar la resoución a la asamblea, Vicent A. Carroll, también juez del Tribunal de Apelaciones, dijo que no solamente los católicos sino "millones de hombres que no profesan nuestra fe" se sienten alarmados ante la injusticia cometida con

HERMANOS
DI PRISCO

Caracas (Venezuela)

Carrara (Italia)

MARMOLERIA
"CARRARA"
ESCULTURAS

Trabajos Artísticos en Mármol y Bronce.

Precios Módicos

Municipal a Reducto 68

Talleres: Avenida Cementerio.

Caracas - Venezuela.

TELEFONO
20189

PANADERIA
LAS IBARRAS

Pan Caliente
a toda hora

Teléfonos:
22.348 y 4747

JESUS CORONADO

JABON DE LAVAR

"NUBE AZUL"

DE VENTA EN TODAS PARTES
Distribuidor:
ANDRES SUCRE
Caracas
Teléfonos: 7022 - 7023 - 8053.

Monseñor Stepinac, y ven con horror la persecución que sufren cientos de sacerdotes y religiosas, "ejecutados po rlos motivos más fútiles".

II.—DESAGRAVIO DEL PUEBLO ITALIANO AL PAPA

Roma aclama al Santo Padre y repudia el Anticlericalismo

Ciudad del Vaticano, diciembre 26 —(NC).— Una multitud de trescientas mil personas, reunida en la Plaza de San Pedro, tributó un cálido homenaje de adhesión a la Santa Iglesia y al Vicario de Cristo en la tierra, y dió pública demostración del repudio general que provoca la campaña anticlerical que se ha suscitado en el mismo centro de la cristiandad.

Las aclamaciones de "Viva il Papa" que interrumpieron una y otra vez el discurso pronunciado por el Santo Padre el último domingo de Adviento, desde el balcón que se abre sobre la puerta principal de la Basílica Vaticana, fueron el más evidente testimonio de cuál es la posición del pueblo romano en esta lucha en que se ataca a Cristo y a Su Iglesia.

"Es con dolor e indignación que veis sumido en la ignorancia y salpicado de lodo por los que no creen en Dios, por los profanadores de las cosas santas, por los idólatras de los sentidos, el sagrado carácter de Roma, de este venerable lugar que sirve, por disposición divina, de Sede al Vicario de Cristo", declaró el Sumo Pontífice. Después, en medio de vibrantes aclamaciones continuó: "Pero, mirad: hoy Roma se muestra ante nuestros ojos con todo su esplendor, con toda su inviolable e imperdurable belleza. Quizá no haya sido nunca antes más grande su misión, más benéfica y más necesaria que en esta hora".

Cientos de miles de rodillas se hincaron sobre el empedrado pavimentado de la Plaza para recibir la Bendición Apostólica, impartida sobre todos los que portan el estandarte de Cristo en tan crecido contingente de la "gran batalla espiritual de nuestros tiempos"; y también sobre aquellos que "luchan y vituperan a la religión y a sus ministros, porque el amor de la Iglesia es aun más grande que sus pecados.

El Santo Padre expresó la "indescriptible emoción" que le embargaba al ver aquella multitud "movida por el poderoso e irresistible impulso de su devoción y su filial afecto", y rememoró el 12 de marzo de 1944, cuando los romanos, uniéndose a innumerables refugiados, se reunieron también allí para rogar junto con el Santo Padre por la protección de su amada ciudad.

Luego recordó cómo tres meses más tarde, "el luminoso 6 de junio de 1944", la Plaza albergaba otra vez a los habitantes de la Ciudad Eterna, quienes querían celebrar junto al Padre Santo las primeras horas de la liberación, y dar gracias a Dios por haber preservado su ciudad. Habló igualmente de aquel memorable domingo de Pasión de 1945" en que les exhortó a no olvidar sus deberes de piedad, virtud y amor fraterno, y a guardar la herencia recibida de sus antepasados.

Durante el año de 1944 fueron la ciudad y el pueblo de Roma quienes se enfrentaron a los más graves peligros. En 1946 es la Iglesia, su cabeza visible y sus ministros, los que sufren el ataque. Hoy, los que observen este espectáculo se convencerán de que los romanos no han olvidado a quién deben su salvación.

LIQUIDACION

COMPLETA

de toda la existencia de muebles, radios, frigidaires, objetos de fantasia, cuadros, alfombras, así: juego dormitorio pulido, para matrimonio, nuevo con luna redonda Bs. 500; ídem. Bs. 600, 800, 1 000, 1.500; uno muy lujoso estilo Colonial Bs. 3.000; bellos comedores Colonial y moderno, encerado Bs. 180; escritorio de 6 gavetas a Bs. 80; de 5 gavetas a Bs. 70; de 4 gavetas a Bs. 60; de 3 gavetas a Bs 30; máquinas de coser desde Bs. 60; sillas de extensión. Baúles escaparates, escritorios pulidos finos; juegos de fumoir de todos tipos y colores desde Bs. 120 hasta 2 000; unos en tipo americano frescos y otra infinidad de muebles que damos al precio que a Usted le convenga.

TELEFONO 22 440 y 3724.
MANUFACTURAS LOMBAO.—
T LOMBAO y Cía.

Muñoz a Solis Nº 21.

Teléfono 90 339 y 90 275.

Compañía Cartográfica Venezolana

Caracas Venezuela

—

Conde a Carmelitas No. 11

—

Teléfono: **6488**

—

Toda clase de copias de planos y documentos.

A. ESTEVA R. Cía.

SELLOS DE CAUCHO

Papelería

Y ARTICULOS DE ESCRITORIOS

Maracaibo

PLAZA BARALT

TELEFONO:

3213

J. M. SANTI

Mayor de Víveres y Licores.

Consignación de frutos del país.

Teléfonos:

3570 - 3571.

Salvador de León a Coliseo, No. 35.

Café Molido

"La Crema"

¡Sabroso hasta el último

sorbo!

Tel. 8988 - 8980

Dr. Paúl a Chorro, 27

Un gesto de profunda emoción se produjo entre la multitud al manifestar el Sumo Pontifice que la suerte de sus hijos e hijas de Roma era siempre objeto de sus pensamientos y plegarias, de su cuidado y solicitud, tanto en dias de adversidad como en momentos de prosperidad.

"Habéis venido —dijo el Santo Padre— para proclamar ante vuestros conciudadanos, ante la nación y aún ante la cristiandad entera, que estáis estrechamente unidos a la Silla de Pedro, y apegados a las católicas tradiciones de vuestra ciudad nativa, compenetrados de una santa unión, que vence toda hostilidad y todo obstáculo".

Grandes aclamaciones resonaron otra vez cuando Su Santidad pidió a sus hijos que se mostraran merecedores de las "innumerables legiones de vuestros mártires y vuestros santos que os vigilan", y que cumplieron con plena consciencia las grandes responsabilidades y deberes que derivan de la "singular misión" de Roma.

El Santo Padre repitió la alentadora advertencia de San Pedro, quien "perseguido por las amenazas de un poder imperial pervertido" exclamó: "Resistid, fuertes en la fe". En la lucha entre los opuestos bandos "por Cristo y contra Cristo, por la Iglesia y contra la Iglesia", los romanos deben seguir nuevamente al llamado del primer Pedro, dijo Su Santidad y añadió: "¡Despertad, romanos! Ha sonado la hora del despertar de muchos de vosotros de un sueño que ha sido demasiado largo. La hora de levantarse y actuar, de sufrir bravamente, ha llegado. Romanos".

Mucho antes de la hora señalada para la reunión, la Plaza de San Pedro empezó a llenarse. Los grupos llegaban en tranvías y omnibuses, en camiones y a pie, portando estandartes papeles y nacionales, así como los de sus organizaciones religiosas, y letreros que proclamaban su devoción a la Santa Sede.

A las 11,30 la gigantesca Plaza estaba repleta. La multitud se oprimia junto a la barrera levantada al pie de los escalones que conducen a la Basilica, cubria toda la plaza más allá del Obelisco levantado en su centro, y se desbordaba aún fuera de sus propios límites, a lo largo de la "Via de la Canciliazacione", que conduce a San Pedro.

El Excmo. Mons. Luis Traglia, Vice-Regente de Roma, celebró el Santo Sacrificio en un altar colocado ante la puerta principal de la Basilica. La Misa fué cantada por un coro de 350 sacerdotes, a quienes se unió el pueblo en el Credo y algunos himnos. La guardia palatina se mantuvo en formación de honor durante la ceremonia, y a la Consagración ejecutó la música que es tradicional en las ceremonias efectuadas en el interior de la Basilica.

Entusiastas vivas fueron prorrumpidos cuando, al terminarse la ceremonia, se extendió sobre el balcón central el tapiz con las armas pontificias, creciendo al aparecer la figura del Sumo Pontifice, quien lucia su roja muceta. Se agitaron las banderas y pañuelos y pasaron varios minutos antes de que el silencio reinara en la Plaza y el Papa empezara su discurso.

Terminadas sus palabras, el Santo Padre volvió varias veces al balcón para responder a las incesantes aclamaciones del pueblo, y finlmente apareció en la ventana de su estudio.

La llamada "Loggia" de las Damas, en la azotea de la Columnata de Bernini, fué ocupada por miembros del cuerpo diplomático y de la aristocracia papal.

CERVEZA IMPERIAL
CERVEZA NUTRIMALTA
PRUEBELAS!

—:O:—

SON PRODUCTOS DE LA
CERVECERIA REGIONAL
MARACAIBO

PAPELERIA AMERICANA

ELIO OHEP & CA. — Pinturas para lonas Setfast

Papeles de Tapiceria, Pinturas, Brochas, Coleta, Barnices, Esmaltes, Charoles, etc., etc.

Colón a Cruz Verde, Nº 68.

Teléfono 4335 — Caracas

SASTRERIA CAMISERIA

ARTICULOS PARA CABALLEROS

Gallippoli Sánchez & Cía.

San Francisco a Sociedad Nº 7|1.

TELEFONOS 7880 y 92719

CARACAS VENEZUELA

EL LAPIZ AMERICANO

LA CASA MEJOR SURTIDA EN ARTICULOS DE ESCRITORIO

LIBROS EN BLANCO — IMPRENTA Y ENCUADERNACION

FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO Y TARJETAS PARA BAUTIZO Y PRIMERA COMUNION

ARTICULOS PARA DIBUJO — CAJITAS CON PAPEL Y SOBRES DE FANTASIA

TRAPOSOS A CHORRO Nº 12-2 TELEFONO Nº 7064

ESTEVES & Ca.

ALEJANDRO NEBREDA

El Universo

Zapatería

LA CASA QUE VENDE

MAS BARATO

Chorro a Traposos, 29.

TELEFONO 91491

C. A. Sucesora

DE

José Puig & Ca.

Capital: Bs. 1.200.000

TELEFONO 3131

El

Protestantismo

SU ESTADO REAL A LA LUZ DE LA HISTORIA Y SU DOCTRINA A LA LUZ DE LA BIBLIA

Acaba de llegar la interesantísima obra del R. P. EDUARDO OSPINA, S. J.

VALOR DEL EJEMPLAR,

Bs. 0,50

Rebaja del 10% a los pedidos que pasen de 10 ejemplares. Diríjase a la Administración de "SIC". Apartado 413. Caracas.

Maizina

Americana

Marca de Fábrica "EL AGUILA"

Es inmejorable para todo preparado que requiera el empleo de una harina fina y delicada.

COMO ALIMENTO DE LOS NIÑOS, ANCIANOS Y CONVALESCIENTES NO TIENE RIVAL

Agradable al paladar y de fácil digestión, resultan los preparados hechos con

MAIZINA AMERICANA

Recordamos fijarse en "EL AGUILA" de nuestra marca de fábrica para obtener nuestra legítima "MAIZINA AMERICANA"

ALFONSO RIVAS & Co.

Petión a San Félix, 116.

Teléfonos: 5547-5445 — Apartado 122

JOYERIA " LA PERLA"

RELOJES DE PARED Y DE MESA

CATEDRAL SUIZA

PRECISOS — ARMONIOSOS — ELEGANTES

Artículos para el Culto

Cálices — Copones — Custodias — Candeleros — Crucifijos — Atriles — Vinajeras — Porta-Viáticos
Breviarios — Rituales — Horae Diurnae — Casullas, Capas en todos los colores, etc., etc.

LA UNICA CASA ESPECIALIZADA EN EL RAMO

Pastelería y Restaurant "PARIS"

PASTELERIA PARIS — **TEMPLO DE GASTRONOMIA**

El Restaurant donde se observa la tradición de la vieja cocina FRANCESA
Restaurant a la carta.— Menú sin igual.— Cava insuperable.

PIERRE BRABANT — Chef de Cuisine.

Jesuítas a Tienda Honda 42 :-: TELEFONO 8669

La EDITORIAL HERMANOS BELLOSO ROSSELL acaba de lanzar una nueva Geografía de Venezuela, titulada **"VENEZUELA EN TUS MANOS"** Por el profesor Tulio Viera Portillo.

Esta nueva obra que presentamos hoy, trae un texto de acuerdo con las exigencias de la escuela nueva, como finalidad superior tiene la puramente educativa; es decir, que la geografía sea una base, un fundamento en la educación integral del niño.

Grabados numerosos, gran cantidad de mapas generales y parciales del país, trazados a líneas.

Esta obra, editada con esmero, con tipos adecuados, en buen papel, en forma apaisada para hacerla más cómoda, forma un grueso volumen y está dividida en dos tomos, uno para los grados primero, segundo, y tercero; y otro para los grados cuarto, quinto y sexto, ambos tomos empastados.

El precio de cada uno de estos tomos es el siguiente:

Para los grados primero al tercero Bs. 5 ejemplar.
Para los grados cuarto al sexto " 6 ejemplar.

Pida este nuevo y hermoso libro en todas las librerías del país o directamente a

EDITORIAL HERMANOS BELLOSO ROSSELL

APARTADO No. 101

MARACAIBO — **VENEZUELA**

BANCO DE VENEZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL 30.000.000 RESERVAS: 8.000.000

Descuentos de efectos de comercio. — Créditos en Cuenta Corriente. — Departamento de Ahorros y toda clase de operaciones bancarias en las condiciones más liberales.

(1) Sucursales en: BARQUISIMETO — CIUDAD BOLIVAR — BARCELONA — MARACAIBO — PUERTO CABELLO — SAN CRISTOBAL y VALENCIA.

(2) Agencias en: ACARIGUA — ARAGUA DE BARCELONA — BARINAS — CALABOZO — CARIPITO — CARUPANO — CORO — CUMANA — EL CALLAO — EL TOCUYO — ENCONTRADOS — GUIRIA — LA GUAIRA — LA VICTORIA — LAS PIEDRAS — MARACAY — MATURIN — MERIDA — OCUMARE DEL TUY — PORLAMAR — RIO CHICO — SAN CARLOS — SAN FELIPE — SAN FERNANDO DE APURE — TRUJILLO y TUCUPITA.

(1) Las SUCURSALES son las unicas autorizadas para entenderse directamente con nuestros clientes.

(2) Los asuntos relacionados con nuestras AGENCIAS deben ser tratados por conducto de esta Oficina Central.

PARA SUS COCKTAILS

USE SIEMPRE EL

RON SANTA TERESA

nunca se detienen los

MOTORES

que venden en la sección de artículos eléctricos de

Gustavo Gil & Cía., Sucrs. C. A.

adornan y alumbran las

LAMPARAS

de pié y de techo que venden en

Gustavo Gil & Cía., Sucrs. C. A.

EDITORIAL VENEZUELA